

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 9986** *Resolución de 21 de agosto de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Real del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Real correspondientes al ejercicio 2016, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 21 de agosto de 2017.–La Secretaria General Técnica, Mónica Fernández Muñoz.

## ANEXO

<b>Entidad:</b> Fundación del Teatro Real		<b>Página:</b> 1 de 5	
<b>Código:</b> FD1342	<b>NIF:</b> G81352247	CUENTAS ANUALES	
<b>Modelo:</b> BALANCE		2016	
		(FORMULADAS)	
		EUROS	
<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS DE LA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>MEMORIA</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.660.788,99</b>	<b>10.044.914,40</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>nota 6</b>	<b>737.356,47</b>	<b>914.910,63</b>
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		68.407,58	67.575,36
6. Investigación		0,00	0,00
7. Derechos sobre activos cedidos en uso		668.948,89	847.335,27
8. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Bienes inmuebles		0,00	0,00
2. Archivos		0,00	0,00
3. Bibliotecas		0,00	0,00
4. Museos		0,00	0,00
5. Bienes muebles		0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>nota5</b>	<b>3.304.032,52</b>	<b>4.364.991,77</b>
1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.304.032,52	4.271.558,47
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	93.433,30
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
6. Otras inversiones		0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>nota 7.1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00

Entidad: Fundación del Teatro Real		Página: 2 de 5	
Código: FD1342	NIF: G81352247	Cuentas Anuales 2016	
Modelo: BALANCE		(FORMULADAS) EUROS	
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
6. Otras inversiones		0,00	0,00
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Deudores no corrientes</b>	<b>notas 7.1 y 15</b>	<b>5.619.400,00</b>	<b>4.765.012,00</b>
1. Créditos con usuarios, patrocinadores o afiliados		0,00	198.012,00
2. Otros deudores no corrientes		5.619.400,00	4.567.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>24.617.250,31</b>	<b>19.726.608,28</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Bienes destinados a la actividad		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
3. Productos en curso		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción		0,00	0,00
4. Productos terminados		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>nota 8</b>	<b>13.721.084,03</b>	<b>6.166.404,09</b>
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		13.721.084,03	6.166.404,09
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>2.531.671,76</b>	<b>5.475.086,46</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	nota 7.1	2.287.677,27	2.015.670,33
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios	nota 7.1	239.990,91	159.416,13
4. Personal		4.003,58	0,00
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	nota 8	0,00	3.300.000,00
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Entidad: Fundación del Teatro Real		Página: 3 de 5	
Código: FD1342	NIF: G81352247	Cuentas Anuales 2016	
Modelo: BALANCE		(FORMULADAS) EUROS	
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
6. Otras inversiones		0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>nota 7.1</b>	<b>73.147,96</b>	<b>106.163,70</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		73.147,96	106.163,70
6. Otras inversiones		0,00	0,00
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>nota 16</b>	<b>1.656.885,81</b>	<b>1.547.709,83</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>nota 7.3</b>	<b>6.634.460,75</b>	<b>6.431.244,20</b>
1. Tesorería		6.634.460,75	6.431.244,20
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>34.278.039,30</b>	<b>29.771.522,68</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>18.320.094,76</b>	<b>10.961.755,48</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>nota 9</b>	<b>329.696,23</b>	<b>1.760.960,43</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>16.579,64</b>	<b>16.579,64</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		16.579,64	16.579,64
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>		<b>228.295,17</b>	<b>228.295,17</b>
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		228.295,17	228.295,17
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>1.413.057,75</b>	<b>3.904.094,44</b>
1. Remanente		1.413.057,75	3.904.094,44
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)		0,00	0,00

Entidad: Fundación del Teatro Real		Página: 4 de 5	
Código: FD1342	NIF: G81352247	CUENTAS ANUALES	2016
Modelo: BALANCE			(FORMULADAS) EUROS
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>nota 3</b>	<b>-1.328.236,33</b>	<b>-2.388.008,82</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Operaciones de cobertura</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Diferencias de conversión</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>17.990.398,53</b>	<b>9.200.795,05</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>	<b>nota 15</b>	<b>17.990.398,53</b>	<b>9.200.795,05</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>171.086,21</b>	<b>501.086,21</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>nota 13</b>	<b>171.086,21</b>	<b>171.086,21</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		171.086,21	171.086,21
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00
4. Otras Provisiones		0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>330.000,00</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	<b>nota 7.2 y 15</b>	0,00	330.000,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Acreedores no corrientes</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Débitos con beneficiarios		0,00	0,00
2. Otros acreedores no corrientes		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>15.786.858,33</b>	<b>18.308.680,99</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>nota 13</b>	<b>578.557,11</b>	<b>717.270,76</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>302.521,96</b>	<b>3.321.750,33</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00

Entidad: Fundación del Teatro Real		Página: 5 de 5	
Código: FD1342	NIF: G81352247	CUENTAS ANUALES	2016
Modelo: BALANCE			(FORMULADAS) EUROS
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	nota 7.2 y 15	302.521,96	3.321.750,33
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Beneficiarios-acreedores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>nota 7.2</b>	<b>6.146.372,70</b>	<b>5.519.392,91</b>
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		5.270.044,93	4.385.578,04
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		172.978,21	25.717,74
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	nota 11	703.349,56	1.108.097,13
7. Anticipos recibidos por pedidos		0,00	0,00
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>nota 16</b>	<b>8.759.406,56</b>	<b>8.750.266,99</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>34.278.039,30</b>	<b>29.771.522,68</b>

Entidad: Fundación del Teatro Real		Página: 1 de 3	
Código: FD1342	NIF: G81352247	Cuentas Anuales 2016	
Modelo: CUENTA DE RESULTADOS		(FORMULADAS) EUROS	
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) Operaciones continuadas</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>nota 12.1</b>	<b>28.656.179,33</b>	<b>21.871.847,44</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		13.139.481,45	8.682.873,44
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		13.610.239,00	13.188.974,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.906.458,88	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>nota 12.1</b>	<b>23.070.937,11</b>	<b>21.015.795,94</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>nota 5</b>	<b>354.154,29</b>	<b>277.505,41</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>nota 12.2</b>	<b>-1.775.154,25</b>	<b>-1.117.667,07</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>nota 12.3</b>	<b>-16.917.297,70</b>	<b>-16.172.377,49</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.822.166,01	-13.272.779,03
b) Cargas sociales		-3.095.131,69	-2.891.962,85
c) Provisiones		0,00	-7.635,61
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-33.131.517,00</b>	<b>-26.698.552,94</b>
a) Servicios exteriores	nota 12.4	-33.041.174,19	-26.481.633,96
b) Tributos	nota 12.5	37.245,91	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	nota 12.6	-127.588,72	-96.918,98
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-120.000,00
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>nota 7</b>	<b>-1.780.492,12</b>	<b>-1.827.303,89</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>194.708,42</b>	<b>196.274,54</b>

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	2 de 3
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
<b>Modelo:</b>	CUENTA DE RESULTADOS		CUENTAS ANUALES
			2016
			(FORMULADAS)
			EUROS
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
i) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
ii) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		194.708,42	196.274,54
i) Afectos a la actividad propia		194.708,42	196.274,54
ii) Afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>-2.840,00</b>
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-2.840,00
<b>14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-1.328.481,92</b>	<b>-2.457.318,06</b>
<b>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>			
<b>16. Ingresos financieros</b>		<b>245,59</b>	<b>69.309,24</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
a2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		245,59	69.309,24
b1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b2) De terceros	nota 7.3	245,59	69.309,24
<b>17. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		0,00	0,00
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
<b>18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
<b>19. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
<b>22. Incorporación al activo de gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>245,59</b>	<b>69.309,24</b>
<b>(16+17+18+19+20+21+22)</b>			

Entidad: Fundación del Teatro Real		Página: 3 de 3	
Código: FD1342	NIF: G81352247	CUENTAS ANUALES 2016	
Modelo: CUENTA DE RESULTADOS		(FORMULADAS) EUROS	
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		-1.328.236,33	-2.388.008,82
23. Impuestos sobre beneficios	nota 10	0,00	0,00
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS( A.3+23)</b>		-1.328.236,33	-2.388.008,82
<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>			
24. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+24)</b>		-1.328.236,33	-2.388.008,82
<b>C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		17.736.896,34	8.198.010,70
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6+7)</b>		17.736.896,34	8.198.010,70
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		-8.947.292,86	-3.069.368,55
5. Diferencias de conversión		0,00	0,00
6. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5+6)</b>		-8.947.292,86	-3.069.368,55
<b>E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D1)</b>		8.789.603,48	5.128.642,15
<b>F) Ajustes por cambios de criterio</b>		0,00	0,00
<b>G) Ajustes por errores</b>	nota 2.7	-103.027,87	538.669,49
<b>H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		0,00	0,00
<b>I) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		7.358.339,28	3.279.302,82

<b>Entidad:</b> Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b> 1 de 1
<b>Código:</b> FD1342 <b>NIF:</b> G81352247      INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	<b>2016</b> <b>(FORMULADAS)</b>
<b>Modelo:</b> ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
<b>Descripción (texto)</b>	La Fundación del Teatro Real no realiza programas de actuación plurianual
<b>Fichero</b>	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>23.722</b>	<b>0</b>	<b>28.656</b>	<b>4.934</b>	<b>120,80</b>	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
Cuotas de asociados y afiliados	0	0	0	0	0,00	
Aportaciones de usuarios	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.215	0	13.139	2.924	128,62	Con motivo de la celebración del Bicentenario se han firmado más convenios de patrocinio de los presupuestados.
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	10.215	0	13.139	2.924	128,62	
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	13.507	0	15.517	2.010	114,88	La subvención recibida de la Comunidad Autónoma de Madrid fue superior a lo estimado en la elaboración del presupuesto.
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	9.393	0	9.393	0	100,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	1.907	1.907	0,00	Subvención para la obra de rehabilitación del edificio no estaba presupuestada

Página: 1 de 8

2016

(FORMULADAS)  
MILES de EUROS

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

ENTIDAD:	Fundación del Teatro Real		Página: 2 de 8			
Código:	FD1342	NIF:	G81352247	2016		
Modelo:	ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN					
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						
FORMULADAS						
MILES DE EUROS						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	4.114	0	4.217	103	102,50	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	0	0	0	0	0,00	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0	0	0	0	0,00	
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>21.609</b>	<b>0</b>	<b>23.071</b>	<b>1.462</b>	<b>106,77</b>	<b>Se incorpora como programación del Teatro Real &amp;#8220;Universal Music Festival&amp;#8221;; con motivo de la celebración del Bicentenario, que en la elaboración de los presupuestos era un espectáculo ajeno.</b>
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
A otros	0	0	0	0	0,00	
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	0	0	0	0,00	
<b>4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>354</b>	<b>354</b>	<b>0,00</b>	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Entidad: Fundación del Teatro Real Página: 3 de 8						
Código: FD1342 NIF: G81352247 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (FORMULADAS) MILES de EUROS						
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	-1.367	0	-1.775	-408	129,85	En el momento de la elaboración del presupuesto se pensaba alquilar alguna de las producciones que finalmente se tuvieron que construir, por diversos motivos no se pudieron realizar los alquileres.
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	0	0	0	0	0,00	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0,00	
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	-15.209	0	-16.917	-1.708	111,23	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Sueldos y salarios	-12.084	0	-13.822	-1.738	114,38	Se han contrato más artistas con contrato laboral de lo presupuestado, también se incluye provisiones para el pago del 50% de la paga extra de diciembre que estaba pendiente.
b) Indemnizaciones	0	0	0	0	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-3.125	0	-3.095	30	99,04	
d) Otras cargas sociales	0	0	0	0	0,00	
e) Provisiones	0	0	0	0	0,00	
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-28.487</b>	<b>0</b>	<b>-33.132</b>	<b>-4.645</b>	<b>116,31</b>	
a) Servicios exteriores	-28.487	0	-33.042	-4.555	115,99	Con motivo de las celebraciones del Bicentenario se han incurrido en gastos no presupuestados, entre ellos Festival&#8221;Universal Music
b) Tributos	0	0	37	37	0,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	-127	-127	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	0	0,00	
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.900</b>	<b>0</b>	<b>-1.780</b>	<b>120</b>	<b>93,68</b>	
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>195</b>	<b>-5</b>	<b>97,50</b>	
a) Afectas a la actividad propia	200	0	195	-5	97,50	

Página: 4 de 8

2016

(FORMULADAS)  
MILES DE EUROS

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

NIF: G81352247

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
<b>12. EXCESOS DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
<b>14. OTROS RESULTADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>A-1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	<b>-1.432</b>	<b>0</b>	<b>-1.328</b>	<b>104</b>	<b>92,74</b>	
<b>16. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-10</b>	<b>0,00</b>	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0,00	
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	10	0	0	-10	0,00	
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	10	0	0	-10	0,00	
<b>17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Afectas a la actividad propia	0	0	0	0	0,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
<b>18. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	

Página: 5 de 8

2016

(FORMULADAS)  
MILES de EUROSFundación del Teatro Real  
FD1342  
NIF: G81352247  
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b) Por deudas con terceros	0	0	0	0	0,00	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
<b>19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
<b>20. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
<b>22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	10	0	0	-10	0,00	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-1.422	0	-1.328	94	93,39	
<b>23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	-1.422	0	-1.328	94	93,39	
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>						
<b>24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	

Página: 6 de 8

2016

(FORMULADAS)  
MILES de EUROSEntidad: Fundación del Teatro Real  
Código: FD1342 NIF: G81352247  
Informe del Art. 129.3 LGP (Orden EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES	
Entidad: Fundación del Teatro Real	Página: 7 de 8						
Código: FD1342	NIF: G81352247	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)					
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	2016 (FORMULADAS) MILES DE EUROS						
<b>A-5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24) DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	-1.422	0	-1.328	94	93,39		
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00		
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.020	0	17.737	12.717	353,33	Se han firmado convenios que afectan a todo la celebración del Bicentenario, ejercicios 2016 a 2018, que se desconocían en el momento de la elaboración del presupuesto.	
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0	0	0	0	0,00		
5. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00		
<b>C-1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)</b>	5.020	0	17.737	12.717	353,33		
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>							
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00		
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-200	0	-8.947	-8.747	4.473,50	Se han firmado convenios que afectan a todo la celebración del Bicentenario, ejercicios 2016 a 2018, que se desconocían en el momento de la elaboración del presupuesto.	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
4. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-200	0	-8.947	-8.747	4.473,50	
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	4.820	0	8.790	3.970	182,37	
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	0	0	0	0	0,00	
G) AJUSTES POR ERRORES	0	0	-104	-104	0,00	
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0	0	0	0	0,00	
I) OTRAS VARIACIONES	0	0	0	0	0,00	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	3.398	0	7.358	3.960	216,54	
<b>Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación</b>						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>						
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.422	0	-1.328	94	93,39	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.205	0	-7.260	-9.465	-329,25	
a) Amortización del Inmovilizado (+)	1.900	0	1.780	-120	93,68	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0	0	127	127	0,00	
c) Variación de provisiones (+/-)	15	0	-330	-345	-2.200,00	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-200	0	-8.827	-8.627	4.413,50	
d.1) Para la actividad propia	-200	0	-8.827	-8.627	4.413,50	
d.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	0	0	93	93	0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
g) Ingresos financieros (-)	-10	0	0	10	0,00	
h) Gastos financieros (+)	0	0	0	0	0,00	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0	0	0,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	500	0	-103	-603	-20,60	
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-1.342</b>	<b>0</b>	<b>-8.224</b>	<b>-6.882</b>	<b>612,82</b>	
a) Existencias (+/-)	0	0	0	0	0,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	300	0	-5.593	-5.893	-1.864,33	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	-109	-109	0,00	

Entidad: Fundación del Teatro Real  
 Código: FD1342 NIF: G81352247 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)  
 Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL  
 Página: 1 de 6  
 2016  
 (FORMULADAS)  
 MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0	0	-2.531	-2.531	0,00	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.400	0	9	1.409	-0,64	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-242	0	0	242	0,00	
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-10</b>	<b>0,00</b>	
a) Pagos de intereses (-)	0	0	0	0	0,00	
b) Cobros de dividendos (+)	0	0	0	0	0,00	
c) Cobros de intereses (+)	10	0	0	-10	0,00	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0	0	0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0	0	0	0,00	
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-; -1+/-; 2+/-; 3+/-; 4)</b>	<b>-549</b>	<b>0</b>	<b>-16.812</b>	<b>-16.263</b>	<b>3.062,30</b>	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>-700</b>	<b>0</b>	<b>-648</b>	<b>52</b>	<b>92,57</b>	
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	-200	0	-23	177	11,50	
c) Inmovilizado material	-500	0	-612	-112	122,40	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	0	0	-13	-13	0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	

Página: 2 de 6

2016

(FORMULADAS)  
MILES de EUROSFundación del Teatro Real  
FD1342  
NIF: G81352247  
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>	10	0	46	36	460,00	
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	10	0	46	36	460,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	-690	0	-602	88	87,25	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>5.020</b>	<b>0</b>	<b>17.617</b>	<b>12.597</b>	<b>350,94</b>	
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
b) Disminuciones del fondo social (-)	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	5.020	0	17.617	12.597	350,94	

Entidad: Fundación del Teatro Real

Código: FD1342 NIF: G81352247 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Página: 3 de 6

2016 (FORMULADAS) MILES de EUROS





DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0	0	0,00	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	3.781	0	203	-3.578	5,37	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	219	0	6.431	6.212	2.936,53	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.000	0	6.634	2.634	165,85	
<b>Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital</b>						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

Entidad: Fundación del Teatro Real		Página: 1 de 1	
Código: FD1342	NIF: G81352247	2016 (FORMULADAS) MILES de EUROS	
Modelo: ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	700,00	(2)
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>700,00</b>	<b>635,00</b>

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran para la entidad, para la cantidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

Entidad: Fundación del Teatro Real		Informe del Art. 129.3 LOP (Orden EHA/614/2009)		Página: 1 de 1		
Código:	FD1342	NIF:	G81352247	2016		
Modelo:	ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS					
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
(4)	(4)	(3)			(1)	(2)
0001	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Uniprovinc ial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	200,00	23,00
0002	INMOVILIZADO MATERIAL	Uniprovinc ial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	500,00	612,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>700,00</b>	<b>635,00</b>

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1		
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	<b>2016</b> <b>(FORMULADAS)</b>
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA				
<b>Descripción (texto)</b>	<p>Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente</p> <p>El Contrato Programa que la Fundación del Teatro Real tenía aprobado expiraba en 2014. En el ejercicio 2016 se ha seguido con las mismas directrices que en el Contrato Programa del ejercicio anterior, manteniendo un plan de austeridad, de contención de gastos y de fomentar las fuentes de ingresos.</p> <p>Para cumplir con estos objetivos las actuaciones más relevantes han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Publicación de concursos públicos para la contratación de suministro eléctricos, prestación de servicios auxiliares, servicios de seguridad, servicios de edición preparación y entrega de publicaciones, seguros, ventas por canal y redacción del proyecto de rehabilitación, con el fin de abaratar costes.</li><li>- Contención del gasto de mantenimiento y gestión general.</li><li>- Ahorro en gastos directos de producciones buscando coproductores.</li><li>- Impulso en la comercialización de espacios para celebración de eventos externos al teatro.</li><li>- Mayor presencia del Teatro en medios de comunicación para fomentar la venta de entradas e intentar acceder al mayor público posible.</li><li>- Programación más atractiva para el público.</li><li>- Fomentar el programa de patrocinio.</li></ul> <p>Se está redactando un nuevo contrato programa en el se incluirán todas estas cuestiones.</p>				
<b>Fichero</b>					

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real			<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	<b>2016</b>
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE				<b>(FORMULADAS)</b> MILES de EUROS
<b>(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)</b>					
<b>Poder adjudicador SI</b>					
<b>CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>					
<b>PROCEDIMIENTO</b>			<b>NÚMERO</b>	<b>IMPORTE TOTAL (IVA incluido)</b>	
Abierto			4,00	4.068.762,93	
<b>TOTAL</b>			<b>4,00</b>	<b>4.068.762,93</b>	
<b>CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>					
<b>PROCEDIMIENTO (1)</b>	<b>SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>IMPORTE TOTAL (IVA incluido)</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE</b>	
Adjudicación directa	Adjudicación directa	12,00	635.389,37	0,00	
Concurso abierto	concurso	5,00	300.357,73	5,00	
Adjudicación directa	de carácter artístico	143,00	89.119.175,66	0,00	
contratos menores	proveedores homologados	8,00	666.056,87	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>168,00</b>	<b>90.720.979,63</b>	<b>5,00</b>	
<p>(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.</p> <p>(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.</p>					
<b>Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)</b>					
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente					
<b>Justificación y descripción (texto)</b>					
<b>Fichero</b>					

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECIÓN A LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN		
	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente		
<b>Descripción (texto)</b>			
<b>Fichero</b>			

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL		<b>2016</b> <b>(FORMULADAS)</b>
<b>Descripción (texto)</b>	<p>Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente</p> <p>Información relativa al cumplimiento de los principios en materia de personal de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, concurrencia y objetividad previstos en la Ley de Fundaciones.</p> <p>Las contrataciones de personal que lleva a cabo la Fundación, para dar cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Fundaciones, los cuales también se recogen en los Estatutos de La Fundación del Teatro Real, se realizan mediante los procedimientos que a continuación se detallan:</p> <p><b>Personal Fijo:</b></p> <p>De conformidad con la Ley de Presupuestos Generales 2013 (BOE núm. 312 de 28 diciembre 2012), en el Art. 23.- Oferta de Empleo público, Uno.1. ;A lo largo del ejercicio 2013 no se procederá en el sector público, a la incorporación de nuevo personal;. En el mismo Art. 23, Tres. Durante el 2013 no se autorizarán convocatorias de puestos o plazas vacantes Por tanto, no está autorizado por la Ley de Presupuestos Generales 2013 incrementar el número de efectivos en la plantilla fija de la FTR. En 2016 se sigue con la misma política de contratación que en 2013, 2014 Y 2015</p> <p><b>Contratación Eventual:</b></p> <p>La contratación eventual se lleva a cabo con el sistema de Bolsa de Trabajo, en vigor para todas las categorías laborales dentro de convenio a las que no se puede acceder por promoción y que no corresponda a puestos, designados en convenio, como de libre designación. La normativa de la Bolsa de Trabajo de la Fundación del Teatro Real se expone en el Anexo V. El Orden de Prelación a que alude dicha normativa es producto de las pruebas realizadas a los candidatos que, según convenio, cumplan los requisitos mínimos para cada categoría laboral. Dichas pruebas consisten en test de personalidad, y exámenes de carácter teórico y práctico.</p> <p>El acceso a la Bolsa de Trabajo se efectúa a través de la oferta realizada en la web del Teatro Real, garantizando de este modo los principios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia.</p> <p>La Bolsa de Trabajo dejó de estar vigente el 31 de diciembre de 2013 al igual que el 3º Convenio Colectivo. Debido a las restricciones presupuestarias y a la posibilidad de poder contratar sólo en supuestos urgentes e inaplazables, no se ha abierto ninguna Bolsa de Trabajo en el nuevo acuerdo de 9 de Abril de 2014, ya que prácticamente la contratación de refuerzos es inexistente. En 2016 la política de contratación es la misma que en años anteriores.</p>		
<b>Fichero</b>			

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL		
	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente		
<b>Descripción (texto)</b>	La Fundación del Teatro Real no he recibido garantías de ningún tipo por parte de entidades del sector público estatal.		
<b>Fichero</b>			

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL		
			2016 (FORMULADAS)
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.</b>			
<b>Sistemas con convocatoria pública:</b>			
	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente		
Descripción (texto)	- Universidades - Publicación Web oferta de empleo - Inem		
Fichero			
<b>Sistemas sin convocatoria pública:</b>			
	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente		
Descripción (texto)	Contratación directa para personal fuera de convenio.		
Fichero			

<b>Entidad:</b> Fundación del Teatro Real		<b>Página:</b> 1 de 1			
<b>Código:</b> FD1342	<b>NIF:</b> G81352247	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)		<b>2016</b>	
<b>Modelo:</b> ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL		<b>(FORMULADAS)</b> MILES de EUROS			
<b>2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.</b>					
CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN [[((n-1)- (n-2)) / (n-2)] x 100	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN [[((n)- (n-1)) / (n-1)] x 100
(1) Sueldos y salarios	9.883,16	10.012,00	1,30	10.730,46	7,18
(2) Plantilla media total	269,74	268,44	-0,48	288,17	7,35
Hombres	173,11	169,97	-1,81	178,74	5,16
- Temporales	4,00	8,02	100,50	17,21	114,59
- Fijos	169,11	161,95	-4,23	161,53	-0,26
Mujeres	96,63	98,47	1,90	109,43	11,13
- Temporales	5,69	9,85	73,11	17,47	77,36
- Fijos	90,94	88,62	-2,55	91,96	3,77
<b>(1)/(2) Sueldo medio de personal</b>	<b>36,64</b>	<b>37,30</b>	<b>1,80</b>	<b>37,24</b>	<b>-0,16</b>

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS		INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
			2016 (FORMULADAS) MILES de EUROS
<b>3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.</b>			
<b>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO</b>			
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente			
Descripción (texto)			
Fichero			
<b>CONCEPTO</b>			<b>IMPORTE</b>
Incremento retributivo general			0,00
(+ ) Altas			770,37
- Temporales			82,33
- Fijos			688,04
(- ) Bajas			-1.231,95
- Temporales			-1.223,57
- Fijos			-8,38
(+/-) Revisiones individuales			2,48
- Con cambio de categoría			0,00
- Sin cambio de categoría			2,48
(+/-) Otros			1.177,77
<b>Variación del concepto de sueldos y salarios</b>			<b>718,67</b>
<p>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.</p> <p>ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.</p> <p>BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.</p> <p>REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.</p> <p>OTROS: Se recogerán los siguientes componentes:          (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.          (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.          (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.</p>			

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real			<b>Página:</b>	1 de 2
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247	<b>INFORME DEL ART. 129.3 LGP</b> (ORDEN EHA/614/2009)	<b>2016</b>
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL				<b>(FORMULADAS)</b> MILES de EUROS
<b>4. ALTAS.</b>					
<b>ALTAS</b>	<b>EFFECTIVOS</b>				
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>		
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	36	49	85		
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	6	5	11		
<b>Total altas del ejercicio</b>	<b>42</b>	<b>54</b>	<b>96</b>		
<b>5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.</b>					
<b>BAJAS</b>	<b>EFFECTIVOS</b>				
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>		
Con derecho a indemnización	0	0	0		
Sin derecho a indemnización	36	47	83		
<b>Total bajas del ejercicio</b>	<b>36</b>	<b>47</b>	<b>83</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>NÚMERO</b>	<b>IMPORTE</b>		
Indemnizaciones fijadas judicialmente		0,00	0,00		
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente		0,00	0,00		
Importe medio de indemnización			0,00		
Importe de la indemnización mas alta			0,00		
<b>6. OTRA INFORMACIÓN.</b>					

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	2 de 2
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL		<b>2016</b> <b>(FORMULADAS)</b> MILES de EUROS
<b>CONCEPTO</b>			
<b>VALOR</b>			
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)			0,46
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100			80.454,62
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios			0,21
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)			380,48
<p>(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.</p>			

<b>Entidad:</b> Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b> 1 de 1	
<b>Código:</b> FD1342 <b>NIF:</b> G81352247      INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	<b>2016</b> <b>(FORMULADAS)</b>	
<b>Modelo:</b> ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS		
<b>7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS</b>		
<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>PROVINCIAS</b>	<b>NÚMERO DE EMPLEADOS</b>
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	319
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>319</b>

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS		<b>2016</b> <b>(FORMULADAS)</b>
Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas <b>NO</b>			
En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.			
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:</b>			
<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN:</b>			
Presidente			
Secretario			
Vocales			

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES		<b>2016</b> <b>(FORMULADAS)</b>

  

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.	NO
b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.	NO
c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.	NO
d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.	NO
e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.	NO
f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.	NO
g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:	

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe. 0

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
<b>Modelo:</b>	ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO		<b>2016</b> <b>(FORMULADAS)</b>
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente			
<b>Descripción (texto)</b>			
<b>Fichero</b>			

<b>Entidad:</b>	Fundación del Teatro Real	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1342	<b>NIF:</b>	G81352247
<b>Modelo:</b>	ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO		2016 (FORMULADAS)
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)			

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACION DEL TEATRO REAL (indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales INDIVIDUALES (indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:	
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	NO
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	SI
c. Información regionalizada de inversiones.	SI
Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.	SI
Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	SI
Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	SI
Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.	NO
Artículo 8. Información sobre personal.	SI
Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	NO
Artículo 10. Otra información.	NO

En MADRID , a 20 de JUNIO de 2017 ."



## Fundación del Teatro Real

Cuentas Anuales del ejercicio 2016

## Fundación del Teatro Real

### Memoria del ejercicio 2016

#### **1. Naturaleza y actividades principales**

Fundación del Teatro Real (en adelante la Fundación) se constituyó el 14 de diciembre de 1995. En su constitución participaron el Estado Español, por medio del entonces Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid.

La constitución de la Fundación se efectuó al amparo del artículo 6 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración, firmado el 25 de mayo de 1995 por las Administraciones comparecientes, con el propósito de que su funcionamiento se inspirara en todo momento en un clima de entendimiento y mutuo acuerdo.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante Orden Ministerial de 8 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero de 1996, reconoció, clasificó e inscribió a la Fundación como Fundación Cultural Privada, con el carácter de benéfica. En aplicación del artículo 44 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, la Fundación se considera fundación del sector público estatal.

La Fundación tiene ubicado su domicilio en la sede del Teatro Real, sito en la Plaza de Oriente de Madrid, y sus fines fundacionales, de acuerdo con sus estatutos actuales, aprobados por el Patronato en su sesión de 9 de mayo de 2013, son la programación y la gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas y en particular:

- a) Impulsar la libre creación y representación de las artes líricas, musicales y coreográficas en todas sus variedades- conocidas y futuras-, según sus medios característicos y disponibles, adoptando y aunando las incitativas necesarias para que aquéllas se cultiven en libertad y perfeccionamiento permanentes.
- b) Proteger, conservar y promover el enriquecimiento de los bienes que integran su patrimonio artístico y la defensa, promoción e investigación del patrimonio musical español.
- c) Fomentar la difusión, el aprecio y el conocimiento de estas artes, así como la asistencia de los ciudadanos a su programación y actividades. Asimismo, estudiar y coordinar- conceptual, estética y técnicamente- todos aquellos aspectos que son precisos para llevar a efecto las necesarias mejoras cualitativas que permitan y aseguren, en el mundo de las comunicaciones, una difusión audiovisual general de las representaciones, en condiciones culturales idóneas.
- d) Estimular e incentivar la creación, la investigación, el estudio, la formación como medios principales de perfeccionamiento profesional del Teatro Real.
- e) Prestar, según sus posibilidades, el asesoramiento y la información que le sean requeridos o que se deriven de los convenios o contratos otorgados.
- f) Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otras instituciones y, en particular, con las asociaciones líricas, conservatorios y escuelas de canto y danza, nacionales e internacionales.

Para la atención de sus fines, la Fundación cuenta con los recursos del capital fundacional, con las subvenciones anuales procedentes de las Entidades Fundadoras y otras entidades, con los ingresos procedentes de donaciones y patrocinios, y con el producto de la venta de localidades y abonos que se realiza tanto en sus propias taquillas como a través del servicio telefónico de venta de localidades y de internet.

La Fundación tiene, asimismo, ingresos por otros conceptos, entre los que destacan, el alquiler de salones para distintos acontecimientos, la publicidad y el alquiler de sus producciones a otros teatros.

### 1.1 200 Aniversario del Teatro Real y el vigésimo aniversario de la reapertura del Teatro Real.

Entre el 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2018 se va a celebrar el "200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real" teniendo dicha celebración la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así se publicó en la ley 36/2014, de 26 de diciembre de los presupuestos Generales del Estado para 2015 en su Disposición Adicional Quincuagésima Tercera.

**"Disposición adicional quincuagésima tercera. Beneficios fiscales aplicables a la celebración del «200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real»**

*Uno. La celebración del «200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real», que se celebrará en la temporada artística 2017/2018, tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.*

*Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.*

*Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad con lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.*

*Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el órgano competente en conformidad con lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.*

*Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002."*

En el BOE de 27 de Julio de 2015 se publica:

*"Resolución de 17 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación Teatro Real, por el que se designa la Comisión de Gobierno del acontecimiento de excepcional interés público «200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real» a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015."*

## 2. Bases de presentación

### 2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales han sido preparadas por el Director General de la Fundación, por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- En su caso, el Código de comercio y restante legislación mercantil.

### 2.2 Imagen fiel

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la Nota 2.1 anterior, con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016, han sido elaboradas por el Director General de la Fundación por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, para su ratificación por parte de la Comisión Ejecutiva y su posterior presentación al Patronato para ser sometidas a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 22 de junio de 2016.

### **2.3 Principios contables aplicados**

El Director General de la Fundación, por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, ha elaborado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, no existiendo ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales, intangibles y bienes de patrimonio histórico
- El valor razonable de determinados bienes y servicios recibidos a título gratuito
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La evaluación de las provisiones y contingencias
- La estimación y medición de los riesgos financieros a los que se expone la Fundación en el desarrollo de su actividad

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 y, en su caso, hasta la fecha de elaboración de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### **2.5 Comparación de la información**

La información se presenta comparada el ejercicio 2016 con la información del cierre del ejercicio 2015.

### **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

### **2.7 Corrección de errores**

La Fundación ha identificado gastos contabilizados en 2016 cuyo devengo tuvo lugar en ejercicios anteriores por importe de 103.027,87 euros, correspondientes principalmente al proyecto de obra de rehabilitación del edificio

La corrección anterior por tratarse de un error se ha imputado directamente en patrimonio neto.

## **3. Excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio, para su aprobación por parte del Patronato, consiste en la aplicación del mismo a la cuenta "Excedentes de ejercicios anteriores".

Las pérdidas del ejercicio por importe de 1.328.236,33 € incrementará el remanente negativo de ejercicios anteriores.

#### **4. Principios contables de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido las siguientes:

##### ***4.1 Inmovilizado intangible***

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación ha clasificado la totalidad de sus elementos del inmovilizado intangible como activos generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4.3. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### ***Aplicaciones informáticas***

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Asimismo, incluye determinados activos cedidos gratuitamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio 2011.

##### ***Derechos sobre activos cedidos en uso***

En esta cuenta se recoge la cesión del uso del inmueble denominado "El Campillo" en Arganda del Rey, propiedad de la Administración General del Estado y afectado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo a lo dispuesto en la Autorización de uso. La cesión del inmueble a la Fundación del Teatro Real se realizó en el ejercicio 2012 mediante Orden Ministerial de fecha 24 de septiembre de 2012 y el Pliego de Condiciones anexo a la misma. Una vez cumplido el término de la referida autorización de uso, establecido en la citada Orden Ministerial o de la prórroga de la misma que, eventualmente pueda otorgarse, el inmueble revertirá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Fundación reconoce esta cesión de uso como un inmovilizado intangible que fue valorado con referencia a su valor de mercado para el periodo de cuatro años de cesión, más otros cuatro años de prórroga.

En el ejercicio 2013, mediante resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha cedido gratuitamente a la Fundación el uso del inmueble denominado Teatro Real, calificado como bien de interés cultural conforme a lo dispuesto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por un periodo de 75 años, junto con el resto de las instalaciones y equipamiento en él contenido.

##### ***4.2 Inmovilizado material***

El inmovilizado material recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente adquiridos por la Fundación con cargo a sus propios recursos y los bienes cedidos por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación ha clasificado la totalidad de sus elementos del inmovilizado material como activos generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

En este sentido, la Fundación, para el desarrollo de su actividad, adquiere diversos elementos necesarios para la representación de las distintas óperas y otros espectáculos. Estos elementos escenográficos, de acuerdo con el "Plan de medidas para el incremento de ingresos", son capitalizados en la medida que se espere la obtención de un rendimiento comercial una vez concluida la producción correspondiente.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria:	
Resto de instalaciones técnicas y maquinaria	6 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	8 - 10
Elementos escenográficos	5
Obras en instalaciones	33

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

#### 4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio la Fundación evalúa la posible existencia de indicios que lleven a plantear una eventual pérdida de valor que obligue a reducir los importes registrados en libros de sus activos materiales e intangibles, y sus existencias en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible, material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición para los activos no generadores de flujos de efectivo, y los rendimientos económicos para aquellos activos generadores de flujos de efectivo.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio que se ponen de manifiesto.

#### 4.4 Arrendamientos

Todos los arrendamientos formalizados por la Fundación, ya sea como arrendador o como arrendatario, han sido calificados como arrendamientos operativos ya que en ninguno de ellos, atendiendo a la sustancia de los mismos, se transfiere o adquiere la propiedad de los activos objeto del arrendamiento ni los derechos y riesgos inherentes a los mismos.

Los ingresos o gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan o cargan, según corresponda, a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

El ingreso o gasto anual devengado por los arrendamientos operativos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a cobrar o a pagar durante el periodo contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables, sin contemplar eventuales variaciones por incrementos en función del índice de precios al consumo u otros conceptos variables. Consecuentemente, cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa linealmente a la cuenta de resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

#### 4.5 Instrumentos financieros

##### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o en la cesión de efectivo en préstamo o en concepto de fianza que se recuperan mediante cobros de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, y posteriormente se valoran por su coste amortizado. Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro sobre las mismas. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, el criterio para la dotación de provisiones es la existencia de importes pendientes de cobro con una antigüedad superior al año y además, en el caso de los patrocinadores, que éste no haya renovado su compromiso de colaboración.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

##### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o por la toma de efectivo a crédito o a préstamo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los débitos por la actividad propia son obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones y se contabilizan por su valor nominal.

##### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo;
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses;
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor;
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### 4.6 Impuesto sobre Sociedades

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal para entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos del Artículo 2 de esta Ley. Por lo tanto, y dado que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 3 de la citada Ley, la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

#### 4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos obtenidos por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en la cuenta de resultados en el momento de su obtención, independientemente del cobro de los mismos.

El resto de los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, la Fundación reconoce como ingreso de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con representaciones realizadas durante el ejercicio, recogiendo en la cuenta "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance las entradas o abonos vendidos para representaciones que tendrán lugar con posterioridad al cierre del ejercicio.

Asimismo, los gastos incurridos referidos a representaciones que serán representadas con posterioridad al cierre del ejercicio se contabilizan en la cuenta "Ajustes por periodificación" del activo del balance, y son imputadas a gastos en el ejercicio en el que tiene lugar la representación.

Los patrocinios concedidos en el ejercicio destinados a financiar ejercicios futuros se reflejan en patrimonio neto hasta su imputación en el ejercicio correspondiente.

Por último, los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo que los ha generado, se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

#### **4.8. Provisiones y contingencias**

La Fundación, en la elaboración de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se desglosan en las notas de la memoria, pero no se registran contablemente.

Las provisiones se registran por su valor actual considerando el importe estimado de la obligación y el momento en que tendrá lugar su desembolso. Los aumentos en las provisiones constituidas derivados de su actualización por el transcurso del tiempo se imputan a la cuenta de resultados como un gasto financiero.

#### **4.9 Indemnizaciones por despido y fondo de acción social**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones de contratación como son contratos de duración menor a 3 años, rescinden sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se producen. Esta situación provoca provisión para este ejercicio.

El artículo 37º del convenio colectivo establece que la Fundación debe realizar aportaciones previamente definidas para dotar a cada trabajador de un seguro médico o de un plan de pensiones, en función de la opción elegida por cada trabajador. Para ello, la Fundación externalizó estas prestaciones a través de Adeslas, para el seguro médico, y Axa Seguros, para los planes de pensiones. Sin embargo, en acuerdo firmado entre la Fundación y el comité de empresa para la regulación parcial de determinadas condiciones de trabajo previstas en el tercer convenio colectivo, de fecha 28 de septiembre de 2012, se recogía la suspensión de la aportación al fondo de acción social durante un periodo de dos años. Con fecha 9 de abril de 2014 se firma la modificación parcial, con carácter temporal, de determinadas condiciones de trabajo previstas en el Tercer Convenio Colectivo de la Fundación del Teatro Real. En el que se acuerda la suspensión, por parte de la Fundación, de la aportación en concepto de Acción Social, durante la vigencia de acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2015, dicha suspensión se ratifica en el acuerdo firmado con fecha 13 de julio de 2016 y hasta nueva negociación.

#### **4.10 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Las subvenciones, donaciones y legados recibidas con carácter reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvenciones.
- b) A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.
- c) Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones, donaciones y legados no monetarios por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.
- d) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los Fundadores o los patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

La Fundación tiene firmados convenios de patrocinio por temporada y plurianuales que financian varios ejercicios, estos patrocinios seguirán las normas de registro contables conforme a lo previsto para subvenciones y donaciones.

#### **4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo (véase Nota 13).

#### **4.12 Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año y en general todos aquellos que se esperan realizar o liquidar en el plazo de un año desde la fecha de cierre. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

#### **4.13 Créditos y débitos por la actividad propia**

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan con motivo del cumplimiento de los fines propios.

Los créditos y débitos de la actividad propia, con vencimiento inferior a un año, que no tienen un interés contractual, se valoran al nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito o débito se registra como un ingreso o un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia de que el valor del crédito, estimado individualmente, no se va a recuperar, considerándose así a los créditos vencidos que lleven más de seis meses sin ser atendidos

#### **4.14 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación de la entidad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen por ajustes al valor razonable, así como las que surjan al liquidar dichos elementos patrimoniales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **4.15 Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en balance cuando la Fundación tenga una obligación actual (ya sea legal, contractual, tácita o implícita) de la cual se deriva una probable salida de recursos para su liquidación y cuya cuantía pueda ser cuantificada.

Las provisiones se valoran al valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose como gasto financiero la actualización de las mismas, según se vayan devengando, salvo que se trate de provisiones inferiores al año o cuando el efecto financiero de su actualización sea poco significativo.

#### **4.16 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal se registran siguiendo el criterio de devengo, en particular se imputan al ejercicio todas aquellas remuneraciones que los trabajadores percibirán por sucesos pasados. Los importes devengados a corto plazo forman parte del pasivo corriente.

La Fundación no tiene concertado para sus empleados un Plan de Pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**5. Inmovilizaciones materiales**

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance, así como la información más relevante, son los siguientes:

**MOVILIZADO MATERIAL**

<u>Ejercicio 2016</u>	Euros			
	Saldo al 01-01-2016	Adiciones o dotaciones	Retiros y ventas	Saldo a 31-12-16
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.097.970	-		11.097.970
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	3.407.260	-		3.407.260
Equipos para procesos de información	2.290.300	179.717		2.470.017
Otro inmovilizado	6.645.862	432.765		7.078.627
	<b>23.441.392</b>	<b>612.482</b>	-	<b>24.053.874</b>
<b>Amotización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(9.098.166)	(856.536)		(9.954.702)
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	(3.259.495)	(36.903)		(3.296.398)
Equipos para procesos de información	(2.167.648)	(56.362)		(2.224.010)
Otro inmovilizado	(4.644.524)	(630.207)		(5.274.731)
	<b>(19.169.833)</b>	<b>(1.580.008)</b>	-	<b>(20.749.841)</b>
	<b>4.271.559</b>			<b>3.304.033</b>
<b>Inmovilizado en curso</b>	<b>93.433</b>		<b>93.433</b>	<b>0</b>

<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Euros</b>			
	Saldo al 01-01-2015	Adiciones o dotaciones	Retiros y ventas	Saldo a 31-12-15
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.097.970	-		11.097.970
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	3.407.260	-		3.407.260
Equipos para procesos de información	2.179.087	111.214		2.290.300
Otro inmovilizado	6.235.239	487.422	(76.800)	6.645.862
	<b>22.919.556</b>	<b>598.636</b>	<b>(76.800)</b>	<b>23.441.392</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.202.788)	(944.338)	48.960	(9.098.166)
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	(3.220.858)	(38.637)		(3.259.495)
Equipos para procesos de información	(2.130.612)	(37.037)		(2.167.648)
Otro inmovilizado	(4.026.857)	(617.667)		(4.644.524)
	<b>(17.581.115)</b>	<b>(1.637.678)</b>	<b>48.960</b>	<b>(19.169.833)</b>
	<b>5.338.441</b>			<b>4.271.558</b>
<b>Inmovilizado en curso</b>	<b>-</b>	<b>93.433</b>	<b>-</b>	<b>93.433</b>

En el ejercicio 2016 las principales adquisiciones fueron equipos de proceso de información e instrumentos musicales.

El coste de adquisición de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 asciende a **12.200.359,35** euros (11.603.926,70 euros al 31 de diciembre de 2015).

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre del ejercicio 2016, el Director General de la Fundación, por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, considera que no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

**6. Inmovilizaciones intangibles**

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance, así como la información más relevante, son los siguientes:

<i>Ejercicio 2016</i>	Euros		
	Saldo al 01-01-2016	Adiciones o dotaciones	Saldo a 31-12-16
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	1.327.255	22.930	1.350.185
Cesión uso finca Arganda	1.427.091		1.427.091
	2.754.346	22.930	2.777.276
<b>Amortización acumulada:</b>			
Aplicaciones informáticas	(1.259.679)	(22.098)	(1.281.777)
Cesión uso finca Arganda	(579.756)	(178.386)	(758.142)
	(1.839.435)	(200.484)	(2.039.919)
	<b>914.911</b>		<b>737.357</b>

<i>Ejercicio 2015</i>	Euros		
	Saldo al 01-01-2015	Adiciones o dotaciones	Saldo a 31-12-15
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	1.283.381	43.874	1.327.255
Cesión uso finca Arganda	1.427.091		1.427.091
	2.710.472	43.874	2.754.346
<b>Amortización acumulada:</b>			
Aplicaciones informáticas	(1.248.440)	(11.239)	(1.259.679)
Cesión uso finca Arganda	(401.370)	(178.386)	(579.756)
	(1.649.810)	(189.626)	(1.839.436)
	<b>1.060.662</b>		<b>914.910</b>

Durante el ejercicio 2012, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cedió a la Fundación un inmueble, denominado "El Campillo", ubicado en Arganda del Rey por un periodo de cuatro años. Dicho acuerdo de cesión incluye una opción de prórroga que, en opinión del Director General de la Fundación, será materializada (véase Nota 4.1).

El inmovilizado intangible restante, está representado exclusivamente por aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran totalmente amortizados elementos del inmovilizado intangible por importe de 1.252.167,72 euros en 2016 y por importe de 1.244.567,72 euros en 2015.

En el ejercicio 2013, mediante resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha cedido gratuitamente a la Fundación el uso del inmueble denominado Teatro Real, calificado como bien de interés cultural conforme a lo dispuesto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por un periodo de 75 años, junto con el resto de las instalaciones y equipamiento en él contenido.

**7. Instrumentos financieros****7.1 Inversiones financieras y otros activos a largo plazo y corto plazo**

El saldo de las cuentas de los epígrafes incluidos en "Instrumentos financieros" a largo plazo y corto plazo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
<b>Largo Plazo:</b>		
Créditos a terceros	-	198.012
	<b>0</b>	<b>198.012</b>
<b>Corto Plazo</b>		
Otros activos financieros	73.148	106.164
	<b>73.148</b>	<b>106.164</b>

Clientes a c/p

Estas cuentas recogen fundamentalmente los saldos de las ventas de localidades, de palcos y del alquiler de las salas pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El desglose de los saldos de otros deudores de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Clientes por ventas y servicios	3.473.829	3.074.234
Deudores varios	239.991	159.416
Provisiones para insolvencias	(1.186.152)	(1.058.563)
	<b>2.527.668</b>	<b>2.175.086</b>

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	(1.058.563)	(961.644)
Dotación	(131.665)	(142.869)
Aplicación	4.076	45.950
	<b>(1.186.152)</b>	<b>(1.058.563)</b>

### Créditos a terceros

Los créditos a largo plazo corresponden a cantidades pendientes de cobro a determinadas entidades por diversas obras a realizar en régimen de coproducción entre éstas y la Fundación. De acuerdo con los acuerdos en vigor, las cantidades serán cobradas en el momento en el que tenga lugar la representación de las mencionadas obras.

### Otros Créditos con las administraciones públicas

El 11 de diciembre de 2015, se dicta resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento, por la que se conceden ayudas a las actuaciones sobre bienes de especial interés arquitectónico, histórico, y artístico, vinculados a los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, recogidas en el Acta de la reunión LXVI de la Comisión Mixta para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través del 1,5% cultural.

La ayuda concedida a la Fundación del Teatro Real para la realización y financiación de las obras de rehabilitación del edificio y mejora de las instalaciones del Teatro Real, para la adecuación a la normativa vigente, asciende a 3.300.000 €. Esta subvención se ha cobrado el 19 de enero de 2016.

### Otros activos financieros

En esta cuenta se recogen diversas fianzas entregadas por un importe de 106.164 euros al 31 de diciembre de 2015 (12.660 euros al 31 de diciembre de 2015).

## 7.2 Pasivos financieros

El saldo de las cuentas de los epígrafes incluidos en "pasivos financieros" a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente.

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>302.522</b>	<b>3.321.750</b>
'-Otros pasivos financieros (1)	302.522	3.321.750
<b>Acreeedores comerciales y otras deudas a pagar</b>	<b>6.146.373</b>	<b>5.519.393</b>
'-Acreeedores varios	5.270.045	4.385.578
'-Personal	172.978	25.718
'-Otras deudas con las administraciones publicas	703.350	1.108.097
'-Anticipos de clientes	0	0
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>330.000</b>

- (1) Corresponden a la subvención concedida el 11 de diciembre de 2015, en virtud de la resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento por importe de 3.300.000 € y que fue cobrada el 19 de enero de 2016.

En la cifra de acreedores varios se incluye el saldo al cierre de las obligaciones contraídas por los servicios prestados a la Fundación. Por otro lado las deudas con las administraciones públicas se explican en la nota 10.

*Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio*

La información de este cuadro se ha elaborado con la metodología del R.D. 635/2014 por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pagos a proveedores de las Administraciones Públicas :

	Pago realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	62,15	46,34
Ratio de operaciones pagadas	63,44	45,11
Ratio de operaciones ptes de pago	45,85	58,93
	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe (euros)</b>
Total pagos realizados	32.943.265	26.883.812
Total pagos pendientes	2.620.882	2.612.028

Al 31 de diciembre de 2016 el plazo máximo legal establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio para el Sector Público es de 30 días a contar desde el día siguiente a la fecha de la expedición de las certificaciones de obras o de las correspondientes documentos que acreditan la realización total o parcial del contrato.

A efectos del cálculo del Ratio de operaciones pendientes de pago se excluyen las siguientes operaciones que a fecha 31 de diciembre de 2016 figuran como pendientes de pago:

- Factura de Stichting por importe de 80.000 € por no ser exigible hasta agosto de 2018 según condiciones pactadas.
- Factura de La Scala por importe de 38.750 € por deber un importe superior a la Fundación, estando pendiente de compensar.
- Facturas de La Fundación Gran Teatre del Liceu por importe de 369.105 € por deber un importe superior a la Fundación, estando pendiente de compensar.

### 7.3 Tesorería

Los saldos de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dichas fechas mantenían en entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición y a la cantidad custodiada en las cajas que la Fundación dispone para hacer frente a pequeños gasto y poder atender con los cambios necesarios a las necesidades del público que adquiere sus localidades pagando en efectivo.

	2016	2015
BANCOS C/C	6.590.971	6.380.508
CAJAS EFECTIVO	43.490	50.736
<b>TOTAL TESORERIA</b>	<b>6.634.461</b>	<b>6.431.244</b>

## **7.4 Información cualitativa**

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está realizada por el Patronato de la Fundación, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

### 7.4.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Fundación son caja y efectivo, cuentas a cobrar a usuarios de la actividad y a otros deudores, así como otras cuentas a cobrar. Estas últimas partidas concentran los riesgos de insolvencia y morosidad.

Con carácter general la Fundación tiene su tesorería, depositada en entidades de elevado nivel crediticio y controla los riesgos de morosidad e insolvencia mediante un control de las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, tras los análisis realizados sobre las cuentas a cobrar, la Fundación ha considerado mantener provisiones para insolvencias por importes de 1.384.460 euros y 1.256.871 euros, respectivamente. La dotación neta de insolvencias durante el ejercicio 2016 ha supuesto un gasto de 127.589 euros en 2016 (96.919 euros en 2015).

### 7.4.2 Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería registrada en el activo corriente del balance.

### 7.4.3 Riesgo de mercado

Las inversiones financieras de la Fundación están expuestas a la volatilidad de los mercados, tanto nacionales como internacionales. Por ello, la Fundación sigue la política de mantener una cartera diversificada en distintas entidades financieras.

**8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El desglose y movimiento del epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance, es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Euros			
	01/01/2015	Adiciones o dotaciones	Recibos o cobros	31/12/2016
<b>Deudores a c/p</b>				
Deudores por convenio de patrocinio	6.364.713	21.319.038	(14.653.895)	13.029.856
Deudores por subvenciones pendientes de recibir		889.536		889.536
Provisiones por insolvencias	(198.308)			(198.308)
	<b>6.166.405</b>			<b>13.721.084</b>
<b>Deudores a l/p</b>				
Créditos con usuarios , patrocinadores y usuarios	4.567.000	5.117.533	-4.065.133	5.619.400
Otros deudores no corrientes	198.012	-	(198.012)	0
	<b>4.765.012</b>			<b>5.619.400</b>

Nota 1

Corresponde al cuarto trimestre de la subvención concedida por la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2016 que a fecha 31 de diciembre de 2016 estaba pendiente de cobro

Ejercicio 2015

	Euros			
	01/01/2015	Adiciones o dotaciones	Recibos o cobros	31/12/2015
<b>Deudores a c/p</b>				
Deudores por convenio de patrocinio	4.284.803	8.355.574	(6.275.664)	6.364.713
Deudores por subvenciones pendientes de recibir	863.627	3.300.000	(863.627)	3.300.000
Provisiones por insolvencias	(198.308)			(198.308)
	<b>4.950.122</b>			<b>9.466.405</b>
<b>Deudores a l/p</b>				
Créditos con usuarios , patrocinadores y usuarios	352.270	4.567.000	-352.270	4.567.000
Otros deudores no corrientes	198.012	-	-	198.012
	<b>550.282</b>			<b>4.765.012</b>

En este epígrafe se recoge el importe pendiente de cobro a determinadas entidades por donaciones que ha recibido la Fundación para apoyar la realización de sus fines. En particular, los deudores por convenios de patrocinio recogen los saldos pendientes de cobro de los patrocinadores con los que la Fundación ha firmado convenios para la temporada 2016/2017 y posteriores, así como convenios firmados con patrocinadores para la celebración de Bicentenario.

La Fundación ha suscrito convenios de patrocinio para financiar ejercicios posteriores a 2016, lo que supone el registro de deudores a l/p que figuran en el epígrafe de balance: deudores no corrientes, usuarios, patrocinadores o afiliados.

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos de convenios de patrocinio para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Saldo inicial	(198.308)	(198.308)
Dotaciones		
Aplicaciones		
<b>Saldo final</b>	<b>(198.308)</b>	<b>(198.308)</b>

### 9. Fondos propios

Los movimientos habido en el capítulo "Fondos propios" del balance han sido los siguientes:

#### Ejercicio 2016

	Euros				
	01/01/2016	Ajustes por errores	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Dotación fundacional	16.580	-	-	-	16.580
Reservas	228.295	-	-	-	228.295
Remanente	3.904.095	(103.028)		(2.388.009)	1.413.058
Excedente negativo del ejercicio	(2.388.009)		(1.328.236)	2.388.009	(1.328.236)
	<b>1.760.961</b>	<b>(103.028)</b>	<b>(1.328.236)</b>	<b>0</b>	<b>329.697</b>

#### Ejercicio 2015

	Euros				
	01/01/2015	Ajustes por errores	Adiciones	Traspasos	31/12/2015
Dotación fundacional	16.580	-	-	-	16.580
Reservas	228.295	-	-	-	228.295
Remanente	7.840.717	538.669		(4.475.291)	3.904.095
Excedente negativo del ejercicio	(4.475.291)	-	(2.388.009)	4.475.291	-2.388.009
	<b>3.610.301</b>	<b>538.669</b>	<b>(2.388.009)</b>	<b>-</b>	<b>1.760.961</b>

**10. Moneda extranjera**

La Fundación tiene suscritos contratos con empresas cuya facturación no se realiza en euros, a fecha 31 de diciembre de 2016 tiene registradas operaciones por importe de 11.843,57 £ que a fecha de cierre de esta memoria se han convertido en 15.001,74 € y 6.000 \$ que están pendientes de cobro. A fecha 31 de diciembre de 2015 tenía registradas operaciones por valor de 5.289,94 £ que se transformaron en 6.456,90 \$.

**11. Situación fiscal**

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
<b>Saldos deudores:</b>		
Hacienda Publica deudora por IVA	-	-
IVA pendiente de cobro de ejercicios anteriores a c/	-	-
	-	-
<b>Saldos acreedores</b>		
Hacienda Publica acreedora por IVA	49.862	342.890
Hacienda Publica acreedora por IRPF	314.625	448.276
Organismos de la Seguridad Social acreedores	338.862	316.932
	<b>703.350</b>	<b>1.108.097</b>

**Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

La Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos establece que en la determinación de la base imponible del Impuesto de Sociedades de estas entidades, únicamente serán computables los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas. En relación con las rentas derivadas del ejercicio de explotaciones económicas, la ley sustituye al anterior sistema de exención rogada por una lista cerrada de explotaciones económicas, de tal manera que las rentas derivadas de las explotaciones económicas incluidas en esta lista estarán exentas "ex lege". Las explotaciones económicas realizadas durante el ejercicio 2016 por la Fundación estarán exentas de acuerdo a la ley 49/2002.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 49/2002 las rentas exentas percibidas por las entidades no lucrativas acogidas al régimen fiscal especial no estarán sometidas a retención.

La Fundación ha solicitado para el periodo impositivo de 2016, certificación expedida por la Agencia Tributaria, para acreditar la exclusión de retener, por la aplicación del régimen fiscal especial.

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Resultado contable antes de Impuestos:	(1.328.236)	(2.388.009)
Disminución sobre el resultado contable:		
Ingresos de la actividad	(52.276.225)	(43.430.733)
Disminución sobre el resultado contable:	53.604.461	45.818.741
Gastos:		
	-	-

### Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016, la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades, para todos los impuestos que le son de aplicación. El Director General de la Fundación, por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y, por tanto, carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio. La dotación fundacional corresponde a las dotaciones iniciales efectuadas por el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid (véase Nota 1).

Según establecen los Estatutos de la Fundación, los bienes y derechos resultantes de su liquidación, en su caso, se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos y, además, que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en la legislación vigente, o entidades públicas de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general.

Los resultados de las explotaciones económicas que obtiene la Fundación serán destinados al cumplimiento de los fines fundacionales en la proporción prevista en el artículo 27 de la ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción citada en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

## **12. Ingresos y gastos**

### **12.1 Ingresos y ventas**

La composición de estos epígrafes de la cuenta de resultados es la siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia:</b>		
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	13.139.481	8.682.873
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (*)	13.610.239	13.188.974
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil:</b>		
Ventas de abonos y localidades	20.441.861	17.741.184
Otros ingresos de la actividad mercantil	2.629.076	3.274.612
<b>Trabajos realizados para su actividad mercantil</b>	354.154	277.505
<b>Imputación de bienes recibidos</b>	2.101.167	196.275
<b>Ingresos financieros</b>	246	69.309
	<b>52.276.225</b>	<b>43.430.733</b>

(\*) Se explica en el apartado número 15 de subvenciones

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Esta cuenta recoge las contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la Fundación destinadas a financiar el año natural. Por lo general, tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Fundación.

Dichas contraprestaciones consisten, generalmente, en la mención de la colaboración del patrocinador en los programas de mano y publicaciones de la Fundación, en proporcionar ejemplares de publicaciones realizadas por la Fundación y, en ocasiones, la utilización para uso cultural y/o social del patrocinador de determinadas salas del Teatro, así como la posibilidad de adquirir entradas con aplicación de descuentos en función del volumen de entradas adquiridas

En el anexo I que forma parte integrante de esta Nota se relacionan las entidades con las que la Fundación ha suscrito un convenio de patrocinio con indicación de la cantidad neta de patrocinio aportada a la Fundación una vez deducido del importe total del convenio el importe de las localidades de la temporada facturadas por la Fundación y que forman parte del convenio.

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

El total de las subvenciones concedidas a la Fundación en este ejercicio están destinadas a cubrir los gastos propios de la actividad de la Fundación generados en el año natural.

Explicadas en el punto 15.

Ventas de abonos y localidades

En esta cuenta se recogen las cantidades recibidas por la Fundación en concepto de entradas y abonos de temporada que permiten el acceso al Teatro Real en los días en los que se ofrece una representación.

Otros ingresos de la actividad

Su detalle en los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Arrendamientos de salas	1.178.422	1.614.187
Ingresos por publicidad	23.760	50.314
Canon restaurante	163.550	176.602
Canon tienda	35.533	50.000
Canon cafetería Ópera	141.600	97.153
Comisiones cobradas por venta telefónica e internet	112.970	122.167
Alquiler y venta de producciones a otros teatros	199.676	311.258
Espectáculos coprod. El Greco y Serv.para Patrocinadores	333.000	367.831
Ingreso por giras y producción audiovisual	148.930	263.329
Otros	291.635	221.770
	<b>2.629.076</b>	<b>3.274.612</b>

### 12.2 Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Aprovisionamientos	2.221.920	1.117.667
Gastos recuperados de coproducciones	(446.766)	
	<b>1.775.154</b>	<b>1.117.667</b>

La cuenta "Aprovisionamientos" recoge principalmente los gastos de escenario, de elementos de producción y del material audiovisual consumible en los que ha incurrido la Fundación a lo largo del ejercicio.

Los gastos recuperados de coproducciones incorporan principalmente los gastos asumidos en un primer momento por la Fundación y que son posteriormente re facturados a los coproductores.

### 12.3 Gastos de personal

Su detalle en los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	13.822.166	12.932.779
Cargas sociales	3.095.132	2.891.963
Provisión para paga extra 2012		340.000
Provisiones por premio de vinculación (Nota 13)		7.636
	<b>16.917.298</b>	<b>16.172.377</b>

### 12.4 Servicios exteriores

El detalle de esta partida de la cuenta de resultados es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Arrendamientos y cánones	1.099.724	1.073.539
Reparación y conservación	1.105.589	994.574
Obras de rehabilitación (1)	1.813.026	
Servicios de profesionales independientes	230.173	166.024
Transportes	317.189	297.296
Primas de seguros	73.724	77.157
Servicios bancarios y similares	92.555	99.671
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.634.810	1.999.248
Suministros	917.781	922.901
Otros servicios	23.756.602	20.851.224
	<b>33.041.174</b>	<b>26.481.634</b>

- (1) Son obras realizadas para la rehabilitación del edificio con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Fomento para tales efectos.

El desglose de la cuenta de arrendamientos y cánones es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Arrendamientos de edificios		
Arrendamientos para producciones (vestuario..)	271.479	163.336
Alquiler de escenografías	307.502	441.140
Derechos de autor y derechos de imagen	520.131	468.276
Alquiler de equipos de grabación	612	787
	<b>1.099.724</b>	<b>1.073.539</b>

El detalle de la cuenta de otros servicios es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Orquesta y coro	11.142.596	11.015.056
Empresas de servicios, limpieza y seguridad	1.063.058	998.710
Gastos derivados de producciones	8.992.660	7.440.485
Gastos derivados de la celebración del Bicentenario	793.916	78.312
Otros	1.764.372	1.318.661
	<b>23.756.602</b>	<b>20.851.224</b>

### 12.5 Tributos

La partida de ajustes positivo de IVA en la imposición indirecta, en el ejercicio 2016 cuenta 639, incluye la variación de la prorrata general definitiva respecto de la aplicada provisionalmente, siendo esta última un 13% y la definitiva un 14%, por lo tanto hay un resultado positivo de 37.245,90 €.

Durante el ejercicio 2015 no ha habido regulación por IVA circulante, ya que el porcentaje de deducción por prorrata definitiva no variado respecto del calculado provisionalmente, permaneciendo en el 13%.

### 12.6 Perdidas, deterioros y variación de provisiones

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Dotación	(131.665)	(142.869)
Aplicación	4.076	45.950
	<b>(127.589)</b>	<b>(96.919)</b>

**13. Provisiones y contingencias**

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2016, ha sido el siguiente:

	Euros			
	01/01/2016	Adiciones	Retiros	31/12/2016
<b>Largo Plazo:</b>				
Premio de vinculación	171.086		-	171.086
	<b>171.086</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>171.086</b>
<b>Corto Plazo:</b>				
Regularización 5% al personal	120.062	142.490	(899)	261.654
Prov. Paga extra 2012 y complet. anual por objetivos	553.363	525.776	(831.388)	247.751
Deposito constituido por despidos	43.845			43.845
Provisión para fin de contratos temporales menores de 3 años	-	69.152		69.152
	<b>717.271</b>	<b>737.418</b>	<b>(832.286)</b>	<b>622.403</b>

De acuerdo al artículo 62 del convenio colectivo de la Fundación, los trabajadores de la entidad tendrán derecho a disfrutar de 7 días de permiso retribuido al cumplir veinte años de antigüedad, los cuales podrán ser sustituidos por una compensación económica equivalente. A estos efectos, la Fundación dota anualmente una provisión por premio de vinculación (véase Nota 12.3). En el año 2016 se ha decidido no hacer dotación puesto que al haber habido bajas en la plantilla que no han disfrutado de este derecho se considera que la dotación existente es suficiente para cubrir tal contingencia.

Por otra parte, la Fundación aplicó en el ejercicio 2010 una subida salarial general del 2,3% prevista en el Convenio Colectivo con efectos desde el 1 de enero, superior al 0,3% amparado en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Para cumplir con las exigencias de reducción de déficit público contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, la Fundación aprobó el 21 de julio de 2010 un anexo al Convenio Colectivo en el que, junto con otras medidas tomadas para reducir el gasto, se concertó la aplicación de una reducción salarial por tramos en función del nivel de renta que entró en vigor el 1 de septiembre de 2010. Todas las medidas adoptadas pretendían dar cumplimiento al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo.

Sin embargo, la Intervención General de la Administración del Estado en su Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2010 consideró que las medidas adoptadas por la Fundación no se ajustaban al Real Decreto-Ley 8/2010 y, por lo tanto, deberían tomarse las medidas necesarias para acomodarse a la normativa en esta materia para los ejercicios futuros, así como realizar la regularización de los ejercicios anteriores. De igual manera, se pronunció la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Estas medidas fueron adoptadas en las nóminas a partir del mes de marzo de 2012, con una minoración del 5% de las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos que integran la nómina del personal de la Fundación.

Para realizar la regularización de las cuantías indebidamente abonadas, la Fundación procedió al cálculo individualizado de las cantidades abonadas irregularmente a cada trabajador. Su regularización estaba prevista llevarse a cabo a través de su descuento en seis pagas extras, comenzando con un descuento del 10% en la paga extra de junio del 2012 para continuar con un descuento del 18% en las siguientes cinco pagas extras. Sin embargo, la paga extra del mes de diciembre fue suprimida en el Real Decreto 20/2012 de 14 de julio, por lo que no se pudo llevar a cabo la regularización correspondiente. El importe total regularizado al 31 de diciembre 2013 ascendió a 177.895 euros.

Paralelamente, el comité de empresa presentó una demanda en el Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid con fecha 16 de octubre de 2012 contra la Fundación, solicitando en primer lugar dejar sin efecto el Acuerdo de 21 de julio de 2010 alcanzado con la Fundación, en el que se adoptaban medidas como respuesta a las dificultades económicas derivadas de la fuerte reducción de ingresos de las subvenciones públicas y otras fuentes de financiación de la Fundación y, en segundo lugar, dejar sin efecto las devoluciones de las cantidades solicitadas a todos los trabajadores para la regularización de las cuantías abonadas indebidamente.

Con fecha 25 de enero de 2013, el Juzgado de lo Social nº24 de Madrid dictó sentencia, desestimando la primera petición y estimando la segunda petición del Comité de Empresa, dejando sin efecto las devoluciones de cantidades solicitadas a los trabajadores en marzo de 2012 y que se estaba aplicando sobre sus nóminas, al no seguir la demanda los trámites legalmente establecidos para solicitar la devolución, condenando a la Fundación a devolver a los trabajadores las cantidades indebidamente detraídas en su nómina. En la nómina de marzo 2013 se procedió a la devolución de las cantidades detraídas al personal activo en esa fecha y que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 2012. Los trabajadores que causaron baja en una fecha anterior al mes de marzo de 2013 están solicitando el importe total de regularización del RD 8/2010, que se descontó en su finiquitos y no fue devuelto, por lo que la Fundación mantiene provisionado al 31 de diciembre de 2013 un importe de 78.594 euros por este concepto.

Subsidiariamente a la anterior petición, el Comité de Empresa solicitó que dichas cantidades detraídas de las nóminas de los trabajadores en marzo de 2012 no tuviesen efectos retroactivos que fueran más allá de un año desde la reclamación por parte de la Fundación en virtud del instituto jurídico de la prescripción. A este respecto, la sentencia indica que en el momento en que proceda a realizar la regularización, la Fundación ha de tener en cuenta que su actuación está sometida a las reglas de prescripción del art.59.1. del Estatuto de los Trabajadores, de tal manera que solo podrá reclamar las cantidades abonadas indebidamente que no estén prescritas.

En relación a este hecho, los trabajadores están reclamando a la Fundación las cantidades que no percibieron por las modificaciones firmadas en julio del ejercicio 2010, al bajar los precios de conceptos extraordinarios como Jornadas Nocturnas y Horas Extras. Asimismo, el Comité de Empresa y las secciones Sindicales han reclamado la Parte proporcional de la Paga Extraordinaria no percibida en Diciembre 2012 por la entrada del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad con posterioridad al inicio del devengo de la paga extra.

En el año 2013 la Fundación del Teatro Real denunció individualmente a todos los trabajadores para poder llevar a cabo la reclamación de cantidades, tal y como se indicaba en la sentencia de 25 de enero. La denuncia se tramitó a través del SMAC, en el que 20 trabajadores conciliaron y 236 no. Los trabajadores que no conciliaron estaban a expensas de juicio en 2014 y 2015.

Por otra parte en el año 2013 la Fundación del Teatro Real denunció individualmente a todos los trabajadores para poder llevar a cabo la reclamación de cantidades, tal y como se indicaba en la sentencia de 25 de enero. La denuncia se tramitó a través del SMAC, en el que hubo avenencia de 20 trabajadores; los 236 trabajadores con los que no hubo avenencia celebraron sus juicios entre 2014 y 2015. Los primeros juicios celebrados en 2014 se suspendieron hasta la resolución de conflicto colectivo. En el único juicio celebrado con fecha 27 de mayo la resolución ha sido de desestimación de las demandas interpuestas a los trabajadores citados por haber transcurrido el plazo de prescripción de 1 año según el art 59.2 del E.T. según RDL 1/1995 de 24 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores.

A fecha de formulación de las Cuentas, la situación de los 236 contenciosos interpuestos por la Fundación a los trabajadores, en materia del 5% (RDL 8/2010), es la siguiente:

sentencias firmes, favorables para la Fundación del Teatro Real, por las que se firma con 135 trabajadores, un Acuerdo que propone la Fundación del Teatro Real, por el cual se les retiene la cantidad que adeuda el trabajador en concepto del RDL 8/2010, en las siguientes 4 pagas extraordinarias en partes iguales.

Por otro lado, si el trabajador acepta no celebrar juicio, la Fundación del Teatro Real propone un Acuerdo de conciliación, por el cual se les retiene la cantidad que adeuda el trabajador en concepto del RDL 8/2010, en las siguientes 4 pagas extraordinarias en partes iguales. Este acuerdo de Conciliación lo han firmado 74 trabajadores.

No hay trabajadores con juicios pendientes de celebrar en primera instancia.

Son 7 Trabajadores con una sentencia total desfavorable para la Fundación del Teatro Real y 6 sentencias parciales desfavorables en el Tribunal Superior de Justicia.

6 trabajadores con sentencia favorable en el Tribunal Superior de Justicia para Fundación del Teatro Real que en este momento se encuentran en Recurso de Casación.

El resto de trabajadores, se encuentran en alguna de estas situaciones:

En espera de que se admita el Recurso de Suplicación, o si ya se ha admitido el Recurso de Suplicación están en espera de fecha para celebración del juicio en el Tribunal Superior de Justicia, o si se ha celebrado es en espera de sentencia firme.

En el año 2016 se ha realizado una dotación de 69.152 € correspondiente a la indemnización devengada por la contratación de personal con contratos de duración inferior o igual a 3 años.

#### **14 Información sobre medio ambiente**

Al 31 de diciembre de 2016, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

La dirección de la Fundación, estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 4.8).

#### **15. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

##### *Subvenciones recibidas e imputadas al excedente del ejercicio*

El importe de las subvenciones concedidas a la Fundación durante los ejercicios 2016 y 2015 y aplicadas a resultados en dichos ejercicios, se desglosa como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	9.392.800	9.075.170
Comunidad Autónoma de Madrid	3.558.144	3.454.509
Ayuntamiento de Madrid	659.295	659.295
	<b>13.610.239</b>	<b>13.188.974</b>

A día de cierre de la memoria se encuentran justificadas todas las subvenciones recibidas para el ejercicio 2016, por las justificaciones aportadas no se ha recibido ningún reparo por parte de los organismos competentes.

Los movimientos habido en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

	Euros			
	01/01/2016	Adiciones	Retiros	31/12/2016
Cesión de uso finca Arganda (nota 5)	847.336	-	(178.387)	668.949
Activos plan GIE	40.395	-	(16.322)	24.073
Patrocinio a efectos de anualidades concretas.	884.551	1.286.150	(1.189.937)	980.764
Patrocinio a efectos del Bicentenario	7.428.514	13.121.987	(5.627.429)	14.923.071
Subvención rehabilitación M.Fomento		3.300.000	(1.906.459)	1.393.541
	<b>9.200.795</b>	<b>17.708.137</b>	<b>(8.918.533)</b>	<b>17.990.398</b>

Durante el ejercicio 2010 la Fundación recibió de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes activos valorados en 259.952 euros. Plan GIE.

A partir del ejercicio 2014 los convenios de patrocinio suscritos y afectos a la financiación de ejercicios económicos determinados pasan a recibir el tratamiento contable de otras subvenciones donaciones y legados.

El 11 de diciembre de 2015, se dicta resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento, por la que se conceden ayudas a las actuaciones sobre bienes de especial interés arquitectónico, histórico, y artístico, vinculados a los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, recogidas en el Acta de la reunión LXVI de la Comisión Mixta para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través del 1,5% cultural.

La ayuda concedida a la Fundación del Teatro Real para la realización y financiación de las obras de rehabilitación del edificio y mejora de las instalaciones del Teatro Real, para la adecuación a la normativa vigente, asciende a 3.3000.000 € Esta subvención se ha cobrado el 19 de enero de 2016.

### 1.6 Ajustes por periodificación

El detalle de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
<b>Saldos deudores:</b>		
Gastos anticipados	1.656.886	1.547.710
	<b>1.656.886</b>	<b>1.547.710</b>
<b>Saldos acreedores</b>		
Ingreso diferidos		
Por reservas para organización de eventos y otros	129.881	292.213
Por ventas de entradas y abonos	8.629.525	8.458.054
	<b>8.759.407</b>	<b>8.750.267</b>

Los saldos deudores recogen los gastos que han sido incurridos para la representación de obras que tendrán lugar con posterioridad al cierre del ejercicio.

Asimismo, los saldos acreedores reconocen los importes cobrados por la venta de entradas y abonos así como por reservas para organización de eventos y otros ingresos anticipados cuyo devengo tendrá lugar en el ejercicio siguiente.

**17. 200 Aniversario del Teatro Real y el vigésimo aniversario de la reapertura del Teatro Real**

La liquidación correspondiente a las gestiones realizadas por la celebración del Bicentenario del Teatro Real presenta la siguiente la situación contable a 31 de diciembre de 2016.

<b>Patrocinio monetario</b>		<b>Patrocinio en especie</b>	
Patrocinio ejercicio 2015	867.000	Patrocinio ejercicio 2015	56.000
Patrocinio ejercicio 2016	3.991.401	Patrocinio ejercicio 2016	3.656.511
Patrocinio ejercicio 2017	3.904.628	Patrocinio ejercicio 2017	3.242.067
Patrocinio ejercicio 2018	2.539.000	Patrocinio ejercicio 2018	3.147.067
<b>Total Patrocinio monetario</b>	<b>11.302.029</b>	<b>Total Patrocinio en especie</b>	<b>10.101.644</b>
<b>Gastos realizados con cargo a Patrocinio Bicentenario</b>		<b>Patrocinio en especie efectivamente realizado</b>	
<b>Ejercicio 2015</b>	<b>371.486</b>	<b>Ejercicio 2015</b>	<b>-</b>
- Servicios exterior	243.693		
- Personal	127.793		
<b>Ejercicio 2016</b>	<b>4.486.915</b>	<b>Ejercicio 2016</b>	<b>1.622.200</b>
- Servicios exterior	860.678		
- Personal	499.248		
- Producciones artísticas	3.126.989		
<b>Total gasto imputado a patrocinio Bicentenario</b>	<b>4.858.401</b>	<b>Total patrocinio en especie realizado</b>	<b>1.622.200</b>
<b>Patrocinio monetario pendiente de imputación</b>	<b>6.443.628</b>	<b>Patrocinio especie pendiente de imputación</b>	<b>8.479.444</b>
<b>Total patrocinio Bicentenario pendiente de imputación</b>		<b>14.923.072 €</b>	
<b>Deudores por patrocinio Bicentenario</b>		<b>15.166.564</b>	
- Deudores a l/p	5.619.400		
- Deudores a c/p	9.547.164		

**18. Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

**18.1. Actividad de la Fundación**

Las fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y en su Reglamento de desarrollo:

*Actividades realizadas*

<b>Denominación de la actividad</b>	Programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas
<b>Tipo de actividad</b>	Artística Mercantil
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Cultural
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Teatro Real de Madrid

*Descripción detallada de la actividad realizada*

Actividades	Nº Representaciones Presupuestadas	Nº Representaciones Realizadas
Óperas	94	94
Óperas en concierto	6	6
Ballet	8	8
Conciertos	22	13
Actividad Pedagógica	91	91
Otras actividades	10	10
	<b>231</b>	<b>222</b>

*Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº Horas / Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado. Número medio anual	277	288	465.360	483.840
Personal con contrato de servicios	4	5	6.720	9.600

*Beneficiarios o usuarios de la actividad:*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250.000	326.992
Personas Jurídicas	-	-

La Fundación elaboró el Plan de Actuación para 2016 con un formato distinto al recogido en el contenido de la memoria de las cuentas anuales de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre de 2011, por lo que no se estimó el número de beneficiarios diferenciando entre personas físicas y jurídicas.

*Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ocupación media de la sala	Venta de localidades/ aforo	92,00%	93,50%
Financiación propia	Ingresos propios/total ingresos	72,00%	73,66%
Financiación pública	Subvenciones/total ingresos	28,00%	26,34%

*Recursos económicos empleados por la Fundación del Teatro Real en la actividad*

Gastos/ Inversiones	Total actividad	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	2.581.099	1.775.154
Compras para producciones	2.392.539	1.563.966
Compras para el escenario	188.560	211.188
Gastos de personal:	16.341.210	16.942.055
Cachet artistas	3.169.003	3.952.554
Gasto de personal propio	13.172.207	12.989.501
Otros gastos de la actividad	26.742.804	27.920.108
Costes directos actividades	9.839.139	10.564.085
Otros gastos de la actividad		431.965
Orquesta y coro	10.438.584	10.383.213
Gastos comunes de funcionamiento	6.465.081	6.413.257
Provisiones		127.589
Patrocinio recibido en especie	1.300.000	3.281.071
Amortización del inmovilizado		1.780.492
Obras de rehabilitación		1.813.026
Gastos financieros		92.555
<b>Subtotal gastos</b>	<b>46.965.113</b>	<b>53.604.461</b>
Adquisición de inmovilizado	1.196.662	281.258
inversión general	1.196.662	257.052
inversiones en producciones artísticas		24.206
Inversión escenografías		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>1.196.662</b>	<b>281.258</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48.161.775</b>	<b>53.885.719</b>

## 2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL EJERCICIO 2016

Gastos/Inversiones	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Actividad 5		Actividad 6		TOTAL
	Óperas		Ópera en concierto		Ballet		Conciertos		Actividad Pedagógica		Otras actividades		
Gastos por ayudas y otros													0
a) Ayudas monetarias													0
b) Ayudas no monetarias													0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno													0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación													0
Aprovisionamientos	2.442.022		9.145		30.440		57.150		37.517		1.024		2.581.099
<b>Gastos de personal</b>	<b>19.432.005</b>		<b>1.118.381</b>		<b>443.486</b>		<b>1.312.568</b>		<b>635.094</b>		<b>69.813</b>		<b>23.011.346</b>
* Costes directos (Caché artistas)	8.606.402		479.529		25.927		51.5.649		209.632		0		9.839.139
* Costes de personal propio Teatro Real	10.823.602		638.852		417.559		796.919		425.462		69.813		13.172.207
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>17.085.281</b>		<b>1.120.363</b>		<b>952.404</b>		<b>1.587.103</b>		<b>507.894</b>		<b>119.623</b>		<b>21.372.668</b>
* Costes directos actividades	1.760.011		267.974		434.761		370.708		257.082		78.468		3.169.003
* Orquesta y coro	8.944.700		475.782		271.494		746.608						10.438.584
* Gastos comunes de funcionamiento	6.380.570		376.607		246.149		469.708		250.812		41.155		7.765.081
Amortización del Inmovilizado													0
Deferido y resultado por enajenación de inmovilizado													0
Gastos financieros													0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros													0
Diferencias de cambio													0
Deferido y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros													0
Impuestos sobre beneficios													0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>38.959.308</b>		<b>2.247.889</b>		<b>1.429.330</b>		<b>2.956.821</b>		<b>1.180.505</b>		<b>191.260</b>		<b>46.965.113</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	983.297		58.038		37.934		72.398		38.652		6.342		1.196.662
* Inversión escenografías													0
* inversión general	983.297		58.038		37.934		72.398		38.652		6.342		1.196.662
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico													0
Cancelación deuda no comercial													0
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>983.297</b>		<b>58.038</b>		<b>37.934</b>		<b>72.398</b>		<b>38.652</b>		<b>6.342</b>		<b>1.196.662</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>39.942.605</b>		<b>2.305.927</b>		<b>1.467.264</b>		<b>3.029.219</b>		<b>1.219.157</b>		<b>197.602</b>		<b>48.161.775</b>

## Recursos económicos totales empleados por la Fundación del Teatro Real ejercicio 2016

Gastos / Inversiones	Óperas		Óperas versión concierto		Ballet		Conciertos		Actividad Pedagógica		Otras actividades		Universal Music Festival		Bicentenario y Copr. Fund. El Greco		Actividad Mercantil		Total actividades			
	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado		
Variación de existencias																						
Aprovisionamientos	1.386.833	7.876	6.007	5.660	35.198	303.115	10.989	8.686	10.792	1.775.154												
* Compras para producciones	1.228.640		1.037	149	29.246	301.251	969	2.674		1.563.967												
* Compras para el escenario	158.193	7.876	4.970	5.511	5.952	1.864	10.020	6.012	10.792	211.188												
Gastos de Personal	13.308.141	619.771	332.843	408.101	429.522	128.128	645.377	375.316	670.099	16.917.298												
* Cachés artistas y refuerzos técnicos	3.609.315	130.746	24.247	65.908	59.953	12.405	23.208	2.014		3.927.797												
* Gastos de personal propio	9.674.069	489.025	308.596	342.193	369.568	115.723	622.169	373.301	670.099	12.964.744												
* Provisiones de personal propio	24.757									24.757												
Otros gastos de actividad	21.708.144	1.254.007	827.735	566.238	1.074.789	199.722	1.071.159	385.016	858.055	27.944.866												
* costes directos actividades	7.442.439	517.839	363.259	387.645	400.966	139.325	746.445	190.187	380.737	10.588.842												
* otros gastos de la producción	323.568	16.109	10.165	11.272	12.174	3.812	20.495	12.297	22.073	431.965												
* orquesta y coro	9.137.911	480.943	283.417	167.321	480.943	56.585	304.220	182.532	327.656	10.383.214												
* Gastos comunes de funcionamiento	4.804.225	239.117	150.983		180.707				127.589	6.413.266												
* Provisiones																						
Patrocinio recibido en especie (publicidad)	2.457.724	122.357	77.213	85.619	92.468	28.955	155.670	93.402	167.663	3.281.071												
Amortización del Inmovilizado	1.342.198	65.135	41.103	45.578	49.224	15.414	82.869	49.721	89.252	1.780.493												
Obras de rehabilitación	1.334.622	71.095	44.864	49.749	53.728	16.824	90.452	54.271	97.420	1.813.026												
Gastos financieros	69.329	3.452	2.178	2.415	2.608	817	4.391	2.635	4.730	92.555												
Diferencias de cambio										0												
Instrumentos musicales										0												
Impuesto sobre beneficios										0												
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>41.606.991</b>	<b>2.143.693</b>	<b>1.331.942</b>	<b>1.163.360</b>	<b>1.737.537</b>	<b>692.974</b>	<b>2.060.907</b>	<b>969.047</b>	<b>1.898.011</b>	<b>53.604.461</b>												
Patrimonio Histórico)	216.754	9.586	6.049	6.708	7.244	2.268	12.196	7.317	13.135	281.258												
* Inversiones generales	192.548	9.586	6.049	6.708	7.244	2.268	12.196	7.317	13.135	257.052												
* Inversiones en escenografías	24.206									24.206												
Adquisición de bienes de patrimonio histórico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												
* Cesión uso edificio Teatro Real										0												
Cancelación de deuda no comercial										0												
<b>Subtotal de inversiones</b>	<b>216.754</b>	<b>9.586</b>	<b>6.049</b>	<b>6.708</b>	<b>7.244</b>	<b>2.268</b>	<b>12.196</b>	<b>7.317</b>	<b>13.135</b>	<b>281.258</b>												
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>41.823.745</b>	<b>2.153.279</b>	<b>1.337.991</b>	<b>1.170.068</b>	<b>1.744.782</b>	<b>695.243</b>	<b>2.073.103</b>	<b>976.364</b>	<b>1.911.148</b>	<b>53.885.719</b>												

Gastos / Inversiones	Total actividades		Diferencias	Observaciones a las principales diferencias
	Presupuesto	Realizado		
Variación de existencias				
Aprovisionamientos				
* Compras para producciones	2.581.099	1.775.154	805.945	Ahorro debido a que se han realizado alquileres de producciones inicialmente se presupuestaron como realización de escenografías propias
* Compras para el escenario	2.392.539	1.563.967	828.572	
	188.560	211.188	-22.628	
<b>Gastos de Personal</b>	<b>16.672.207</b>	<b>16.917.298</b>	<b>-245.091</b>	
* Cachés artistas y refuerzos técnicos	3.500.000	3.927.797	-427.797	
* Gastos de personal propio	13.172.207	12.989.502	182.706	
<b>Otros gastos de actividad</b>	<b>27.711.807</b>	<b>27.944.866</b>	<b>-233.059</b>	
* costes directos actividades	9.508.142	10.588.842	-1.080.700	
* otros gastos de la producción		431.965	-431.965	Una mayor actividad debido a la celebración del Bicentenario
* orquesta y coro	10.438.584	10.383.214	55.370	
* Gastos comunes de funcionamiento	7.765.081	6.413.256	1.351.825	
* Provisiones		127.589	-127.589	Partida inicialmente no dotada de presupuesto
<b>Patrocinio recibido en especie (publicidad)</b>		<b>3.281.071</b>	<b>-3.281.071</b>	Partida con contrasprestación en ingresos
<b>Amortización del Inmovilizado</b>		<b>1.780.493</b>	<b>-1.780.493</b>	Partida inicialmente no dotada de presupuesto
<b>Obras de rehabilitación</b>		<b>1.813.026</b>	<b>-1.813.026</b>	Partida con contrasprestación en ingresos
<b>Gastos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>92.555</b>	<b>-92.555</b>	Partida inicialmente no dotada de presupuesto
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos musicales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>46.965.113</b>	<b>53.604.462</b>	<b>-6.639.350</b>	
<b>Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)</b>	<b>1.196.662</b>	<b>1.477.920</b>	<b>915.404</b>	
* Inversiones generales	1.196.662	257.052	939.610	Inversiones presupuestadas que por diversos conceptos no se llegaron a realizar
* Inversiones en escenografías		24.206	-24.206	
<b>Adquisición de bienes de patrimonio histórico</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
* Cesión uso edificio Teatro Real		0	0	
<b>Cancelación de deuda no comercial</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Subtotal de Inversiones</b>	<b>1.196.662</b>	<b>1.477.920</b>	<b>915.404</b>	
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>48.161.775</b>	<b>53.885.719</b>	<b>-5.723.946</b>	

*Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación del Teatro Real ejercicio 2016*

Ingresos	Total actividades 2016		Diferencias	Observaciones a las ppales diferencias
	Previsto	Realizado		
Ingresos ordinarios de las actividades artísticas y mercantiles	22.717.586	23.070.937	353.351	Mayores ingresos debido a la celebración del Bicentenario
Subvenciones del sector público	13.610.239	13.610.239	0	
Aportaciones privadas	11.823.950	13.139.481	1.315.531	Mayores ingresos debido a la celebración del Bicentenario
Trabajos realizados para su activo		354.154	354.154	Partida sin dotación inicial por desconocerse el importe
Ingresos financieros	10.000	246	(9.754)	
Otros tipos de ingresos		194.708	194.708	
Imputación subvención obra rehabilitación		1.906.459	1.906.459	Partida con contraprestación en gastos
	<b>48.161.775</b>	<b>52.276.225</b>	<b>4.114.450</b>	

**18.2. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios**

Se detalla la determinación de la base y recursos mínimos a destinar así como la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios a que se refiere la ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, obtenidos por la Fundación durante los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:

*Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar*

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable	1.328.236	(2.388.009)
Ajustes (+) del resultado contable:		
Dotación a las amortizaciones	1.780.492	1.827.304
Gastos comunes	24.928.186	19.728.328
Gastos específicos	26.895.783	24.263.110
Total gastos no deducibles	53.604.461	45.818.742
Ajustes (-) del resultado contable:		
Ingresos no computables	-	-
Base de aplicación (total ingresos ejercicio)	52.276.225	43.430.733
Importe recurso mínimos a destinar según acuerdo del Patronato	52.276.225	43.430.733
Porcentaje de recursos mínimos a destinar	100%	100%

	Euros	
	2016	2015
<b>Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines:</b>		
Gastos específicos y comunes	51.823.970	43.991.438
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio	281.258	565.710
<b>Total recursos destinados</b>	<b>52.105.228</b>	<b>44.557.148</b>
% recursos destinados	100%	103%

	Euros
<b>Detalle de los recursos destinados en el ejercicio:</b>	
Rentas pendientes de 2015	1.891.192
Rentas de 2016	50.214.036
	<b>52.105.228</b>

	Euros
Rentas de 2016 pendientes de aplicar	2.062.190
Rentas generadas en 2016	52.276.225
Rentas de 2016 aplicadas	50.214.036

*Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos*

Ejercicio	Base de Aplicación	Recursos Mínimos a Destinar	Total Recursos Destinados	Recursos Destinados en Exceso (+) o Defecto (-) sobre 70 M mínimo	Euros							Total Recursos Hechos Efectivos	
					Recursos Destinados a Cumplimiento de Fines Hechos								
					Efectivos en el Ejercicio								
					2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
2010	49.937.531	49.937.531	55.038.522	(20.852.698)	29.084.869	20.852.662							49.937.531
2011	48.472.136	48.472.136	52.080.816	(17.244.019)		31.228.154	17.243.983						48.472.136
2012	41.776.007	41.776.007	48.429.499	(10.590.490)			31.185.517						31.185.517
2013	40.363.506	40.363.506	44.456.436	(6.497.560)				33.865.946					33.865.946
2014	40.754.799	40.754.799	44.234.752	(3.017.608)					37.737.192				37.737.192
2015	43.430.733	43.430.733	44.557.149	(1.891.192)						41.539.541			41.539.541
2016	52.276.225	52.276.225	52.105.228	(2.062.190)							50.214.036		50.214.036

Según el Plan General de entidades sin ánimo de lucro, en el supuesto en el que la Fundación acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensará, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

## **19. Hechos posteriores**

No existen hechos posteriores al cierre que afecten a este.

## **20. Operaciones con partes vinculadas**

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, sin perjuicio de ser reembolsados, mediante la justificación adecuada, de los gastos ocasionados por la asistencia a las reuniones. Durante el ejercicio 2016 no se ha incurrido en gastos por este concepto. No existen anticipos o créditos concedidos a miembros del Patronato ni compromisos en materia de pensiones y seguros de vida. Con la única excepción de la Abogada del Estado, que asiste a las reuniones estatutarias, según el convenio suscrito con la Abogacía General del Estado y la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. El cargo que representa es el de vicesecretaria, por el que es remunerada con una cantidad bruta anual de 9.706 € sobre la que se practican las correspondientes retenciones de IRPF.

El personal de alta dirección contratado que prestó sus servicios durante 2016 fueron tres personas. Su remuneración total ascendió a 321.562,99 euros, incluida la parte proporcional de la paga extra de 2012 pagada en 2016. El personal de alta dirección en el ejercicio 2015 lo componían tres personas, su remuneración fue de 297.777,21 euros.

## **21. Otra información**

### ***20.1 Cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación***

Durante 2016 ha habido modificaciones en los Órganos de Gobierno y la configuración del Patronato:

Cese de patronos:

- D. José María Lassalle Ruiz. Secretario de Estado de Cultura
- Dña. Laura García-Lorca de los Ríos

Nombramientos de patronos:

- D. José Canal Muñoz, Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Dña. Marta Rivera de la Cruz
- D. Ángel Garrido García.
- D. Florentino Pérez Rodríguez

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

- Presidente: D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis
- Vocales nombrados y designados por su cargo:
  - D. Iñigo Méndez de Vigo y Montejo. Ministro de Educación, Cultura y Deporte.
  - Dña. Cristina Cifuentes Cuenca, Presidenta Comunidad de Madrid
  - D. Fernando Benzo Sáinz, Secretario de Estado de Cultura.
  - D. José Canal Muñoz, Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
  - Dña. Monserrat Iglesias Santos, Directora General del Inaem.
  - Dña. Anunciada Fernández de Córdova y Alonso-Viguera, Directora Oficina Cultura y Turismo CAM
  - D. Jaime Miguel de los Santos González, Director General Promoción Cultural CAM
- Vocales nombrados y designados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:
  - D. Borja Prado Eulate
  - D. Javier Gomá Lanzón

- D. Francisco González Rodríguez
- D. Mario Vargas Llosa
- Dña. Pilar Platero Sanz
- Dña. Marta Rivera de la Cruz
- Vocales nombrados y designados por la Comunidad Autónoma de Madrid:
  - D. Juan Miguel Villar Mir
  - D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa
  - D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco
  - D. Enrique Ossorio Crespo
  - D. Isidro Fainé Casas
- Vocal designado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de entre los miembros de la Junta de Protectores:
  - D. Matías Rodríguez Inciarte
- Vocales nombrados y designados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en atención a sus aportaciones:
  - D. Rodrigo Echenique, Presidente Santander España y Vocento
  - D. Ángel Ron Güimil, Presidente del Banco Popular
  - D. Ángel Garrido García
  - D. Florentino Pérez
- Vocales nombrados y designados por el Patronato en atención a sus aportaciones:
  - Dña. Manuela Carmena Castrillo
  - Dña. Celia Mayer Duque
  - D. Luis Abril Pérez
  - D. Carlos López Blanco
- Patronos de Honor:
  - Dña. Esperanza Aguirre y Gil de Biedma
  - D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez
  - Dña. Carmen Alborch Bataller
  - Secretario: D. Ignacio Hermoso Contreras
  - Vicesecretaria primera: Dña. Carmen Acedo Grande
  - Vicesecretario segundo: D. Eduardo Fernández Palomares.

**21.2 Plantilla**

El número medio de empleados en 2016 y 2015, distribuidos por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Jefes y Adjuntos	21	21	15	12	36	33
Oficiales administrativos	10	8	32	32	43	40
Directores	2	1	0	1	2	2
Subalternos	7	7	0	0	7	7
Jefes de área técnica	31	31	13	12	44	43
Operadores y subjefes	24	23	5	5	29	28
Oficiales	74	75	33	34	107	109
Refuerzos oficiales	9	3	11	2	20	5
	<b>179</b>	<b>169</b>	<b>109</b>	<b>98</b>	<b>288</b>	<b>267</b>

El número total de empleados al 31 diciembre 2016 y al 31 de diciembre de 2015, distribuidos por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Jefes y Adjuntos	21	21	17	15	38	36
Oficiales administrativos	11	11	34	30	45	41
Directores	2	2	0	0	2	2
Subalternos	7	7	0	0	7	7
Jefes de área técnica	30	30	14	12	44	42
Operadores y subjefes	25	24	5	5	30	29
Oficiales	75	76	35	36	110	112
Refuerzos oficiales	23	2	20	1	43	3
	<b>194</b>	<b>173</b>	<b>125</b>	<b>99</b>	<b>319</b>	<b>272</b>

**21.3 Información sobre las autorizaciones, otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa**

En 2016 no se han tramitado las autorizaciones para la contratación por parte de la Fundación con los patronos:

**21.4 Honorarios de auditores**

La auditoría de cuentas anuales realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no general ningún gasto para la Fundación.

**21.5 Garantías comprometidas con terceros**

Al 31 de diciembre de 2016 la Fundación no tiene constituido ningún aval.

**21.6 Código de conducta**

En cumplimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, y del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación del Teatro Real se ha dotado de un Código de Conducta para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores.

Los principios y recomendaciones recogidas en el Código de Conducta son:

- La gestión de fondos, ha de estar marcada por el principio de prudencia.
- La Fundación no mantendrá inversiones de cartera en valores de renta variable.
- La Fundación realizará todas sus inversiones en valores de renta fija negociados en mercados secundarios oficiales.
- Se dará prioridad a consideraciones de seguridad y liquidez por encima de consideraciones de rentabilidad, eliminando así el riesgo en dichas inversiones.

El Patronato de la Fundación manifiesta que a lo largo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo se han ajustado a los criterios de actuación mencionados previamente con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad (véase Notas 7.4).

**22. Estado de flujos de efectivo**

En él se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio

	Notas	2016	2015
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(16.811.069)</b>	<b>(4.608.827)</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(1.328.236)</b>	<b>(2.388.009)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>(7.258.838)</b>	<b>(1.541.445)</b>
- Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	1.780.492	1.827.304
- Correcciones valorativas por deterioro		127.589	96.919
- Variación de provisiones	15	(330.000)	337.636
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados recibidos		(8.827.079)	(3.069.369)
- Resultado por bajas y enajenación del inmovilizado	5	93.433	(48.960)
- Ingresos financieros		(246)	(69.309)
- Otros ingresos y gastos			
- Otros ingresos y gastos de ejercicios anteriores	2.7	(103.028)	(615.666)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(8.224.240)</b>	<b>(1.903.018)</b>
- Existencias		-	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(5.593.242)	(9.257.039)
- Otros activos corrientes		(109.176)	(328.838)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(2.530.962)	3.480.402
- Otros pasivos corrientes		9.140	2.201.489
- Otros activos y pasivos corrientes			2.000.968
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>246</b>	<b>1.223.645</b>
- Cobros de intereses		246	1.223.645
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(602.396)</b>	<b>(752.647)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(648.476)</b>	<b>(837.130)</b>
- Inmovilizado intangible	5	(22.930)	(43.873)
- Inmovilizado material	6	(612.482)	(521.836)
- Inmovilizado material en curso			(93.433)
- Otros activos financieros		(13.064)	(177.987)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>46.080</b>	<b>84.483</b>
- Otros activos financieros		46.080	84.483
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>17.616.682</b>	<b>8.066.600</b>
<b>Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>		<b>17.616.682</b>	<b>8.066.600</b>
- subvenciones, donaciones y legados recibidos		17.616.682	8.066.600
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>			
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>203.217</b>	<b>2.705.126</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.431.244	3.726.118
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.634.461	6.431.244

**23. Memoria económica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo aprobado en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre**

a. Identificación de las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades. A continuación se indican los importes y el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 que amparan su exención.

Rentas	Euros	
	2016	2015
Ing. de patrocinio y donaciones	13.139.481	8.682.873
Subvenciones oficiales	13.610.239	13.188.974
Ingresos de taquilla	20.263.861	17.549.663
Visitas guiadas al Teatro Real	178.000	191.522
Alquileres	1.725.723	2.262.180
Publicidad en programas mano	23.760	50.314
Ingresos diversos	730.665	698.789
Producción audiovisual	148.930	263.329
Exceso de provisiones		-
Ingresos financieros	246	69.309
	<b>49.820.905</b>	<b>42.956.953</b>

- b. La identificación de gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la Fundación así como los ingresos obtenidos se detallan en la Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales.
- c. La especificación de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la ley 49/2002, así como el destino o aplicación de rentas a que se refiere este apartado está recogido en la Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales.

De acuerdo con el artículo 3. 2ª de la ley 49/2002, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollan y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención, debiéndose destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato (véase Nota 11).

- d. Remuneraciones a miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, siendo reembolsados, mediante la justificación adecuada, de los gastos de asistencia a las reuniones. Durante el ejercicio 2016 no se ha incurrido en gastos por este concepto. Con la única excepción de la Abogada del Estado, que asiste a las reuniones estatutarias, según el convenio suscrito con la Abogacía General del Estado y la **Dirección** General del Servicio Jurídico del Estado. El cargo que representa es el de vicesecretaria, por el que es remunerada con una cantidad bruta anual de 9.706 € sobre la que se practican las correspondientes retenciones de IRPF.

- e. Porcentajes de participación en sociedades mercantiles

La Fundación del Teatro no posee participaciones en sociedades mercantiles.

## f. Convenios de patrocinio

En el anexo I que forma parte integrante de esta Nota se relacionan las entidades con las que la Fundación ha suscrito un convenio de patrocinio con indicación de la cantidad neta de patrocinio aportada a la Fundación una vez deducido del importe total del convenio el importe de las localidades de la temporada facturadas por la Fundación y que forman parte del convenio.

## g. Extinción de la Fundación

El destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución está previsto en el punto dos del artículo cuatro de sus estatutos.

**24. Inventario**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Los bienes propiedad de la Fundación adquiridos para el desarrollo de su actividad, que se integran en el balance de la entidad y que son cuantitativamente relevantes, han sido desglosados en las correspondientes notas de esta memoria, y cuyo resumen es el siguiente:

	Euros			
	Valor de adquisición 2016	Valor inmovilizado 31-12-2015	Valor inmovilizado 31-12-2016	Amortización del ejercicio
Cesión finca Arganda		1.427.091	1.427.091	(178.386)
Aplicaciones informáticas	22.930	1.327.255	1.350.185	(22.098)
Instalaciones técnicas		11.021.359	11.021.359	(855.036)
Maquinaria		76.609	76.609	(1.500)
Otras instalaciones		278.586	278.586	
Utillaje		164.893	164.893	
Mobiliario		2.963.782	2.963.782	(36.903)
Equipos procesos de información	179.717	2.290.301	2.470.018	(56.362)
Elementos de transportes		18.466	18.466	(1.723)
Otro inmovilizado material	78.610	4.737.645	4.816.255	(216.663)
Elementos de producciones	354.154	1.889.752	2.243.907	(411.820)
	<b>635.412</b>	<b>26.195.739</b>	<b>26.831.150</b>	<b>(1.780.492)</b>

No obstante, el inventario de la Fundación del Teatro Real al 31 de diciembre de 2016 se compone asimismo de elementos que no se encuentran reflejados en el balance de la Fundación y que detallamos a continuación:

- Bienes procedentes del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Se corresponden con instalaciones y elementos integrantes del edificio del Teatro Real y que han sido cedidos a la Fundación junto con el edificio. Su cesión se formalizó con la firma del acta de fecha 27 de mayo de 1997 por el que el I.N.A.E.M. hace entrega a la Fundación de bienes muebles que formaban parte del mobiliario y decoración del Teatro Real durante su periodo como Sala de Conciertos.

- Bienes procedentes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Se corresponde con tres obras de arte cedidas en depósito a la Fundación para formar parte de su mobiliario.
- Bienes procedentes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Se corresponden con obras de arte cedidas a la Fundación para formar parte de su decoración.
- Bienes procedentes del Museo Nacional del Prado. Se corresponden con obras de arte cedidas a la Fundación para formar parte de su decoración. El Museo Nacional del Prado realiza visitas periódicas al Teatro Real para la comprobación del estado de las obras cedidas.
- Bienes procedentes de Patrimonio Nacional. Se corresponden con obras de arte cedidas a la Fundación para formar parte de su decoración. Patrimonio Nacional realiza visitas periódicas al Teatro Real para la comprobación del estado de las obras cedidas.

Madrid a 20 de junio de 2017



Fdo. D. Ignacio García-Belenguer Laita



Fdo. D. Gregario Marañón y Bertrán de Lis

## ANEXO I

PATROCINADORES TEMPORADA		
<b>TEMPORADA 15/16</b>	<b>DONACIÓN TEMP 15/16</b>	<b>IMPUTADO EJERCICIO 2016</b>
Alcatel-Lucent	53.948,00	35.965,33
Aqualogy	46.038,80	30.692,53
CLH Logística Hidrocarburos	27.126,00	18.084,00
Corte Inglés (EI)	57.064,60	38.043,07
IFEMA	67.000,00	44.666,67
Indra	60.000,00	40.000,00
Japan Tobacco	52.884,00	35.256,00
Loterías y apuestas del Estado	50.000,00	33.333,33
M-G	33.855,60	22.570,40
Redislogar	63.000,00	42.000,00
Vodafone (Fundación)	32.154,00	21.436,00
<b>TOTAL TEMPORADA 15/16</b>	<b>543.071,00</b>	<b>362.047,33</b>
<b>TEMPORADA 16/17</b>	<b>DONACIÓN TEMP 16/17</b>	<b>IMPUTADO EJERCICIO 2016</b>
Adecco	55.743,20	18.581,07
Corte Inglés	57.535,00	19.178,33
Indra	60.000,00	20.000,00
Japan Tobacco	50.809,20	16.936,40
Loterías y apuestas del Estado	50.000,00	16.666,67
Redislogar	50.000,00	16.666,67
Vodafone (Fundación)	32.154,00	10.718,00
<b>TOTAL TEMP 16/17</b>	<b>356.241,40</b>	<b>118.747,13</b>
<b>PATROCINADORES EJERCICIO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Abertis (Iberpistas)-Fundación	50.983,00	
Accenture	104.829,60	
ACS (Fundación)	127.813,80	
Adecco	55.743,20	
Aegon	54.287,30	
Aena	34.516,24	
Allfunds bank convenio 1	35.088,00	
Allfunds bank convenio 2	34.993,00	
Altadis	50.748,10	
American Express	10.000,00	
Banco Bilbao Vizcaya-Fundación	500.000,00	
Banco Santander	500.000,00	
BMW	120.000,00	
Bolsas y mercados españoles	64.239,90	
Breguet - The Swatch Group S A	36.293,20	
Breguet Gala Renne Fleming	10.000,00	
Caixabank	150.000,00	
Calyon- Credit agricole corporate	63.103,80	
Cap Gemini	6.500,00	
Caser	62.823,80	
Cellnex	10.920,00	
City time	25.000,00	
CLH logística hidrocarburos	27.126,00	
Coca Cola	126.002,80	
Cofares	16.807,00	
Damm (Fundación)	126.000,00	
Deloitte & Touche	69.541,00	
Enagas	69.016,50	
Endesa (Fundación)	455.000,00	
Ferrovial Agroman	85.804,00	
Fundación Caja Sol	49.534,80	
Fundación Excelentia	50.000,00	
Grant Thornton slp	30.000,00	
Goldman Sachs	15.632,00	
IBM	30.000,00	

PATROCINADORES EJERCICIO	2016	2015
IFEMA	67.000,00	
Jacobo Pruschy	55.392,80	
Janssen Cilag	68.960,50	
Julius Bär	30.000,00	
KPMG	50.000,00	
KPMG (donación extra)	25.000,00	
Management Solutions	63.000,00	
Mapfre	25.000,00	
Maserati convenio 1	10.000,00	
Maserati convenio 2	40.000,00	
Oesía Networks	75.000,00	
OHL	150.000,00	
Oproler	3.000,00	
Pérez -Llorca	22.500,00	
Prodware	30.154,20	
Renta Cuatro	63.855,60	
REPSOL YPF	209.770,00	
Siemens	7.839,60	
Sisley	28.304,80	
Universal Music	50.000,00	
Valores Unidos Vusa	10.000,00	
White & Case	20.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>4.363.124,54</b>	<b>4.296.227,69</b>

PATROCINADORES BICENTENARIO	2016	2015
Asisa	100.000,00	
Banco Popular	350.000,00	
Damm	100.000,00	
Endesa	1.495.514,53	
Gaes	292.242,00	
Gas Natural	292.372,00	
Idealista	100.000,00	
KPMG	30.000,00	
La Caixa	100.000,00	
Mutua Madrileña	479.786,74	
Telefónica	1.147.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>4.486.915,27</b>	<b>371.486,47</b>

PATROCINIO ESPECIFICO	2016	2015
ACS Banco de instrumentos	50.000,00	
ACS Proyecto social 2016	40.000,00	
Banco de España (proyecto social)	30.000,00	
Caixabank (pedagógico 2016)	100.000,00	
Endesa Palco Endesa 15/16	33.333,33	
Endesa Palco Endesa 16/17	16.666,67	
Inditex proyecto social 2016 a 2018	100.000,00	
Loewe 15/16 (Ballet 2016)	11.336,00	
Loterías y Apuestas del Estado (Retransmisiones)	180.000,00	
Rolex (I due foscari)	24.880,00	
JTI (RETRANSMISIONES)	3.000,00	
Antonio Garcia (Otello)	1.000,00	
Obrascon (Otello)	1.500,00	
Idonika	58.302,66	
Telefónica (licencia uso de marca)	10.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>660.019</b>	<b>410.031,39</b>

PATROCINIO EN ESPECIE	2016	2015
Aristia (maquetación sobretítulos)	14.400,00	
Conde Nast	87.639,00	
Cope 16/17	214.177,34	
Grupo Joly	139.379,00	
Intereconomía	307.287,50	
Gastromusic	44.375,75	
Promecal	129.213,50	
Zalacain	18.340,21	
<b>BICENTENARIO</b>		
Unidad Editorial	676.473,73	
Telefónica	55.985,97	
Audiovisual Española 2000	489.444,44	
Grupo Prisa	170.398,89	
Publicis	113.491,70	
Mediaset españa Comunicaciones	40.000,00	
<b>TOTAL PUBLICIDAD</b>	<b>2.500.607,03</b>	<b>1.223.420,50</b>
BMW	30.000,00	
Clear Channel 15/16	23.500,00	
Spain Media MAGAZINES	2.850,00	
<b>TOTAL OTROS</b>	<b>56.350,00</b>	<b>83.895,01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.556.957</b>	<b>1.307.315,51</b>

**ANEXO II  
CONVENIOS FIRMADOS**

INSTITUCIÓN COLABORADORA	OBJETO CONVENIO	FECHA FIRMA	VIGENCIA	PRÓRROGA
RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales	10/06/2014	5 años	max. 5 años de común acuerdo
CIRCULO DE BELLAS ARTES	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales	26/06/2014	5 años	max. 5 años de común acuerdo
FILMOTECA ESPAÑOLA (INSTITUTO DE CINEMATROGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES)	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales	26/06/2014	5 años	max. 5 años de común acuerdo
FUNDACIÓN FEDERICO GARCÍA LORCA	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales	26/06/2014	5 años	max. 5 años de común acuerdo
FUNDACIÓN JUAN MARCH	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales	26/06/2014	5 años	max. 5 años de común acuerdo
INSTITUTO CERVANTES	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales	26/06/2014	5 años	max. 5 años de común acuerdo
MUSEO NACIONAL DEL ROMANTICISMO (MECD)	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales	26/06/2014	5 años	max. 5 años de común acuerdo
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (MECD)	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales	26/06/2014	1 año	1 año sin límite de prorrogas
AYUDA EN ACCIÓN	Difusión de música y ópera entre los niños	12/09/2014	2 años	2 años sin límite de prorrogas
FUNDACIÓN ANAR	Difusión de música y ópera entre los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo	12/09/2014	2 años	2 años sin límite de prorrogas
FUNDACIÓN AUTISMO MADRID	Difusión de música y ópera entre los niños autistas	12/09/2014	2 años	2 años sin límite de prorrogas
FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	Difusión de música y ópera entre los niños y familias víctimas del terrorismo	12/09/2014	2 años	2 años sin límite de prorrogas
FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	Difusión de música y ópera entre los niños enfermos de cancer	12/09/2014	2 años	2 años sin límite de prorrogas
DOWN MADRID	Difusión de música y ópera entre las personas con síndrome de Down	15/09/2014	2 años	2 años sin límite de prorrogas
ACCIÓN SOCIAL POR LA MÚSICA	Difusión de música y ópera entre los menores en situación de riesgo	19/09/2014	2 años	2 años sin límite de prorrogas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Desarrollo de actividades culturales en el ámbito educativo	24/03/2015	1 año	1 año sin límite de prorrogas
ACCIÓN SOCIAL POR LA MÚSICA	Difusión de música y ópera entre los menores en situación de riesgo	01/04/2015	hasta 31/12/18	
FUNDACIÓN ALBÉNIZ	Programación conciertos en auditorio Sony	23/11/2015	hasta 30/07/16	
SOCIED. ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA	Colaboración produc. Retablo de Maese Pedro	12/01/2016		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (DIREC. GRAL. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA)	Proyectos culturales en museos estatales	15/01/2016	5 años	max. 5 años de común acuerdo
RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA	Difusión en radio, televisión e internet de títulos de la temporada del TR en el Bicentenario	14/03/2016	hasta 31/12/18	
PATRIMONIO NACIONAL	Visitas guiadas, proyectos musicales y conciertos comunes.	25/04/2016	4 años	
MUSEO NACIONAL DEL ROMANTICISMO (MECD)	Planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades culturales dentro de la temporada 16/17, conferencia sobre Shakespeare y préstamo de fotografías.	04/05/2016		
CONSEJERÍA DE EDUCACION JUNTA DE ANDALUCÍA	Fomento y difusión de la música, las artes y la cultura	20/05/2016	2 años	2 años sin límite de prorrogas
BRITISH COUNCIL	Promoción y organización de actividades relacionadas con la programación del TR	14/09/2016	1 año	max. 3 años de común acuerdo
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA	Proyectos y actividades en el ámbito de la formación y de la cultura (retransmisiones "El Real Junio" y " Palco Digital"	29/09/2016	2 años	2 años sin límite de prorrogas
CONSERJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE Y DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Fomento y difusión de la música, las artes y la cultura (Escuela de cinematografía, Escuel. Super. Arte Dramático, Escu. Super. Canto....)	03/10/2016	1 año	1 año sin límite de prorrogas
CONSEJERÍA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA LA MANCHA	Colaboración para el fomento y la difusión de la música, las artes y la cultura	16/11/2016	2 años	2 años sin límite de prorrogas
FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO REAL	Colaboración entre Fundaciones	01/12/2016	5 años	5 años

**FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL****Informe de auditoría de las cuentas anuales  
Ejercicio 2016****Oficina Nacional de Auditoría****Índice**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

**I. Introducción**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Real que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Teatro Real es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Comisión Ejecutiva el 22 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha.

La Fundación inicialmente formuló sus cuentas anuales el 30 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1342\_2016\_F\_170622\_131846\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 458F813AD5C7DE111E3614290065812FE4DBA2D98DC7D9A030A075A068E96ADF y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación del Teatro Real a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación del Teatro Real tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefa de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Directora de Auditoría, en Madrid a 23 de junio de 2017.*

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL EJERCICIO 2016

<b>INGRESOS</b>	
<b>SUBVENCIONES:</b>	<b>13.610.239</b>
a) Ministerio	9.392.800
b) C.A.M.	3.558.144
c) Ayuntamiento	659.295
<b>PATROCINIO</b>	<b>13.289.486</b>
<b>VENTA ENTRADAS</b>	<b>20.571.302</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.544.585</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50.015.612</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>PERSONAL</b>	<b>12.972.091</b>
<b>GTOS.FUNCIONAM.</b>	<b>9.786.882</b>
<b>PRODUCCIONES</b>	<b>16.447.965</b>
<b>ORQUESTA-CORO</b>	<b>10.383.213</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>257.052</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49.847.203</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>168.409</b>